



GUÍA DE TRABAJO /

Diversidad cultural y derechos de la infancia:
**DESARROLLO DE LA
INTERVENCIÓN DESDE EL
ENFOQUE INTERCULTURAL**



**Guía para el desarrollo de estrategias metodológicas
para el fomento de la participación e intervención
psicosocial desde el enfoque intercultural.**

Autores

Abarca Valera, Viviana
Aburto Otey, Alejandra
Arévalo Andía, Solange
Bórquez Vildoso, Carin
Brevis Hidalgo, Guido
Hinojosa Carreño, Carola
Marín Díaz, Angélica
Ponce Figueroa, Erica
Troncoso Arcos, Jorge

Revisión Técnica Sename

Mauro Silva Rodríguez

Fotografías

Aldo Oviedo Tejo

**Los textos contenidos en el presente documento pueden ser
utilizados total o parcialmente mientras se cite la fuente.**

ISBN: 978-956-9828-00-3

Registro de Propiedad Intelectual: 265763

Primera Edición 1.000 ejemplares

Santiago Chile, 2016

Diseño, Diagramación e Impresión

Designio

Servicio Nacional de Menores

Huérfanos # 587, Oficina 201
Santiago – Región Metropolitana
Teléfono (02) 398.40.00
www.sename.cl

Fundación La Frontera

El Bosque # 620
Teléfono (45) 2215342
Temuco – Región de la Araucanía
www.fundacionlafrontera.cl

PRESENTACIÓN

Como Servicio Nacional de Menores (Sename) estamos poniendo en funcionamiento progresivamente mejores mecanismos y acciones concretas tendientes a visualizar la diversidad cultural como un enfoque protagónico en el diseño, planificación e implementación de intervenciones con los niños/as, adolescentes y sus respectivas familias.

En este contexto, incluimos el enfoque intercultural en la Sexta Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” con el propósito de abrir espacios de opinión en torno a la pertinencia intercultural, participación de algún grupo indígena, además de indagar si los niños/as y adolescentes actualmente practican la cultura y hablan la lengua originaria, y, finalmente, conocer si sienten que es respetada la cultura de los pueblos originarios.

Por otro lado, hemos impulsado espacios formativos dirigidos a profesionales de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), orientados a facilitar herramientas metodológicas, instrumentos, técnicas y acciones que permitan crear instancias de participación con enfoque intercultural en niños/as y adolescentes en el ámbito local. Además incorporamos en las bases y orientaciones técnicas de la línea de acción OPD estrategias de intervención específicas desde el enfoque intercultural en casos ingresados al componente de protección por situaciones de vulneración de derechos y actividades de promoción y participación sustantiva a pueblos originarios.

Nuestro compromiso es seguir trabajando para lograr que en cada territorio se instale la interculturalidad como un enfoque que integra el reconocimiento de cada cultura e incluye sus valores específicos. Así también, queremos consolidar la participación de los niños/as y adolescentes de pueblos originarios con una perspectiva que dice relación con el enfoque de derechos humanos, específicamente en la promoción, protección y ejercicio de sus derechos.

Hugo Herrera Andreucci

Director Nacional
Servicio Nacional de Menores

Fundación La Frontera surge hace más de cincuenta años, como una respuesta social de la Diócesis San José de Temuco a las problemáticas sociales que afectaban a la zona de la Araucanía. Desde sus inicios nuestra organización ha estado ligada a la Universidad Católica de Temuco. Ambas organizaciones de bien público comparten la opción preferencial por el trabajo de apoyo a las personas y familias que viven en condiciones de exclusión y desigualdad. Su trabajo en conjunto perfecciona nuestras misiones institucionales y contribuye a la búsqueda de soluciones pertinentes a las demandas sociales de la región.

En este marco de relación, la Universidad Católica de Temuco y la Fundación han desarrollado una interacción solidaria basada en el intercambio de prácticas, experiencias y capacidades, recogiendo la trayectoria académica y disciplinaria de la universidad, y el cúmulo de prácticas y evidencias derivadas del trabajo de la Fundación. Desde este lugar, nuestra Fundación ha sostenido durante 30 años su colaboración al Estado, a través del Sename, en la implementación de la política pública hacia la infancia y adolescencia, contribuyendo particularmente en el desarrollo de metodologías de intervención para el trabajo en los ámbitos de Parentalidad y Pertinencia Cultural.

Tanto en Fundación La Frontera como en la Universidad Católica de Temuco creemos que el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural no solo constituye un derecho, sino que igualmente se define como un deber social, tanto del Estado como de la sociedad en su conjunto. Desde esta perspectiva de derechos, nuestro equipo en Fundación La Frontera comprende que la Interculturalidad se construye en una estrecha interrelación con el otro/a. De ahí la importancia de trabajar desde el campo de significación de niños/as y jóvenes, característica central que recoge esta guía y que tiene por objeto aportar herramientas para que las personas, profesionales y técnicos, que integran los programas de apoyo a la infancia en Chile, puedan desarrollar competencias y habilidades para el trabajo intercultural desde un enfoque de derechos en contextos de diversidad cultural.

Este material, que hoy se pone a disposición de la comunidad, ha sido fruto de una construcción colectiva y dialógica de saberes de muchos profesionales, técnicos, académicos y autoridades ancestrales de nuestra tierra, que han favorecido que la institución pueda diseñar una propuesta de acción con Pertinencia Cultural para su trabajo cotidiano y luego compartirla en las capacitaciones realizadas a finales del 2015 a las Oficinas de Protección de Derechos de todo Chile. Esperamos entonces que la “Guía para el desarrollo de estrategias metodológicas para el fomento de la participación e intervención psicosocial desde el enfoque intercultural” se constituya en un aporte en el diseño, los contenidos y la gestión de las políticas y programas públicos que trabajan con la niñez y adolescencia de nuestro país.

Dr. Aliro Bórquez Ramírez

Rector UC Temuco

Presidente Fundación La Frontera

ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	6
1 Acercamiento teórico-conceptual	7
2 Propuesta de sensibilización y operacionalización de la pertinencia cultural en el contexto de las OPD	23
Bibliografía	78
Anexo: Índice del CD	80

INTRODUCCIÓN



En los últimos años las políticas sociales dirigidas a la niñez y a la adolescencia, han ido integrando paulatinamente, diversos principios y enfoques de trabajo, en concordancia con las nociones de derechos humanos y específicamente de los derechos de niños y niñas.

En este contexto, la interculturalidad, como aproximación teórica y práctica, desde la intervención social con niños/as, adolescentes y los diversos actores implicados en su abordaje, adquiere especial relevancia por considerarse un aporte a la operacionalización del enfoque de derechos, así como a la convivencia humana y al encuentro con el otro/a distinto.

En la práctica, el Equipo OPD es una de las primeras puertas en la vinculación con la institucionalidad. Su posición en las realidades locales implica acciones y decisiones asertivas en diagnósticos, derivaciones e intervenciones especialmente en contextos interculturales. En síntesis, el rol articulador entre políticas y personas destinatarias de estas, pone en el centro a los Equipos OPD otorgándoles poder (en el sentido del “poder hacer”), en donde se requiere la promoción de derechos y se manifiestan problemáticas relativas a la niñez y adolescencia.

Es por ello que la presente guía pretende ser un aporte para la reflexión y operacionalización del enfoque intercultural, en el plano personal, profesional y centralmente, en el contexto específico de intervención de las OPD y su rol vinculado a facilitar y promover sistemas locales de protección de derechos.

Esperamos que esta guía sea un aporte y contribuya con ideas y sugerencias para desarrollar acciones que contemplen la interculturalidad, en vistas de mejorar la pertinencia de las intervenciones en los espacios locales.

Finalmente, agradecemos a Sename y a los equipos OPD por la generosidad de compartir experiencias, sugerencias e ideas.





1.

ACERCAMIENTO
TEÓRICO-CONCEPTUAL

Marco teórico-conceptual

El marco teórico-conceptual se organiza, para efectos de esta guía, en cuatro momentos: el primero vinculado a la interculturalidad, el segundo al enfoque de derecho y tratados internacionales, el tercero a los sistemas locales de protección de derechos, y el cuarto a la noción de buenas prácticas para el desarrollo de acciones interculturales en contexto de niñez y adolescencia.

1.1

Claves para comprender la noción de Interculturalidad

Para comprender la interculturalidad, es importante tener presente inicialmente que dicha noción está sujeta a muchas visiones, ideas y conceptos dinámicos, como cultura, diversidad, derechos, comunidad, entre otros. En términos muy concretos, la interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas, en un contexto de relaciones que favorecen los diálogos simétricos y respetuosos de las diferencias.

Siendo diversas igualmente las corrientes teóricas que sustentan la noción de interculturalidad, la propuesta teórico-conceptual que soporta la guía, se sitúa en la visión de la Filosofía Intercultural Crítica, cuyo pensamiento propone comprender la Interculturalidad como el espacio para valorar otros saberes y cosmovisiones en un marco de pluralidad de universos posibles, para la generación de diálogos en los que participen los que han estado excluidos y marginados.

A la base de la perspectiva, existe una crítica a las lógicas monoculturales, dominantes y hegemónicas del Estado, el mercado y las instituciones modernas, haciendo un llamado a las transformaciones sociales, en un mundo marcado por la falta de comprensión a la diversidad en todas sus formas. En este marco, la Interculturalidad convoca a otorgar legitimidad a las representaciones culturalmente distintas así como a sus prácticas, lo que conlleva la búsqueda sostenida de diálogos que permitan repensar y remirar las propias concepciones y prácticas a partir de las del otro (Unicef y Universidad Católica de Temuco, 2013:4).

Para varios de los teóricos de la Perspectiva Intercultural Crítica, la interculturalidad es un proyecto de convivencia humana que está en construcción, dado que no es posible, en las sociedades modernas alcanzar diálogos simétricos, pues la interacción social está marcada por lógicas de poder y dominación. En este escenario el proyecto intercultural para algunos se transforma en una utopía.

Así surge la noción de Pertinencia Cultural, entendida como una acción social diferenciada y adecuada a las necesidades propias de un pueblo, o grupo de personas que comparten una cosmovisión, debiendo ser construidas en conjunto con ellos para que dicha acción tenga sentido y favorezca el reconocimiento recíproco. (Aburto y Arévalo 2013).

EL AUTORRECONOCIMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO: CLAVES PARA COMPRENDER LA INTERCULTURALIDAD

Dentro de los aspectos centrales que surgen al hablar de interculturalidad, emergen las nociones de autorreconocimiento y de reconocimiento, como elementos necesarios de considerar para el proceso de generación de diálogos y prácticas interculturales. En este sentido, se parte de la base que para tener una experiencia intercultural, es necesario tener una actitud que favorezca el reconocimiento de sí mismo y de otro(a) distinto.

Honneth (1996) propone revisar inicialmente lo que se entiende por autorreferencia, la que define, con aportes de la filosofía y psicología, como la conciencia de sí mismo y de los derechos y facultades que le son propios a una persona. El valor otorgado a la propia naturaleza, el respeto por el juicio propio y la confianza en las facultades personales, solo pueden ser autorreferidos cuando son reconocidos o confirmados por otros. Cuando lo anterior no ocurre, la persona puede vivir la experiencia del agravio moral. En consecuencia, el reconocimiento de sí mismo o la experiencia de autorreconocerse es fundamental para poder reconocer a otro distinto.

A partir de lo anterior y a la luz de los planteamientos de Hegel, Fichte y Kant, Axel Honneth (1996) propone su teoría del reconocimiento desde una perspectiva moral y señala que deben distinguirse tres formas de reconocimiento recíproco, independientes entre sí, para garantizar la integridad social de una persona:

- ◆ **El reconocimiento en el amor**, que tiene por objeto conducir a la autoconfianza, nos indica que será reconocido como un individuo aquel cuyas necesidades y deseos sean de un valor singular para otra persona. Se refiere a un apoyo incondicional, que se encuentra presente en el amor y el cuidado, las que se dan en relaciones vinculares sobre bases afectivas. El vínculo primario es el familiar, en donde padres, madres o cuidadores tienen como tarea reconocer las necesidades de niños/as, y luego satisfacerlas para garantizar su desarrollo y bienestar. Cuando lo anterior no ocurre, se puede distinguir la falta de reconocimiento del niño o la niña y ello puede ocasionar que sus derechos sean transgredidos mediante alguna forma de maltrato o agravio moral. Para este autor el peor agravio moral o desprecio que puede vivir una persona, es el abuso sexual o violación, pues es la negación absoluta a los derechos de otro, al invadir su identidad e intimidad (Aburto y Arévalo, 2013:3). Es tarea de la familia el garantizar esta primera forma de reconocimiento.

- ◆ **El reconocimiento jurídico.** Le corresponde como autorrealización la responsabilidad moral, en consecuencia el autorrespeto. Por lo tanto, será reconocida como una persona aquella a la que le corresponda la misma conciencia moral que a todas las demás, ello implica un tratamiento igualitario universal, en tanto derechos, oportunidades y posibilidades de desarrollo autónomo conforme necesidades y características propias, en tanto sujeto de derechos. El marco de regulación es el respeto moral a las diferencias sociales, políticas, culturales y económicas.
- ◆ **La Solidaridad,** que lleva a la autoestima basada en la comunidad de valores compartidos. La autorrealización se produce cuando una persona siente que sus capacidades son valoradas en comunidad. En tanto, es una persona que contribuye al bien común, mediante actos colectivos de solidaridad y lealtad, experiencias que reconocen el valor de aportar al bienestar colectivo. La reciprocidad y correspondencia entre la persona y comunidad es cíclica, pues en tanto percibo las necesidades de mi contexto y me reconozco parte de la misma puedo aportar y garantizar mi propia existencia. Este principio favorece la conformación de una conciencia universal y con ello la posibilidad de mejorar la convivencia humana satisfactoria.

Por su parte, para Fonet-Betancourt (2011), el reconocimiento es un proceso teórico-práctico y cotidiano que envuelve varias dimensiones (social, política, personal, entre otras), y que, por lo tanto, es complejo, toda vez que en la lucha por dicho reconocimiento se pueden identificar conflictos individuales o sociales basados en pretensiones morales que buscan restituir derechos agraviados por la negación de las pretensiones de un legítimo otro. Por tanto, la dinámica de reconocimiento, para Fonet-Betancourt es una lucha de la diversidad ocupada, una lucha muy concreta entre sujetos por el derecho a tener su mundo propio, su forma de gobernarse, de hacer economía, de comunicar, de educar.

Un claro ejemplo de una forma de negación del otro en nuestro país, es desde el Estado en relación al pueblo mapuche. Si bien este pueblo está reconocido como "etnia" en la ley indígena, no lo es como "pueblo", categoría que conlleva un reconocimiento integral, abarcando lo histórico, lo político - territorial y lo cultural. Esto puede estar relacionado con la concepción histórica de nuestro país como Estado Nación Unitario y en la prelación que un eventual reconocimiento como pueblo, pudiera afectar dicha forma de organización nacional. Evidentemente esta forma de asumir la relación con el otro, no solo limita el necesario reconocimiento, sino también reduce las posibilidades de avanzar hacia una sociedad con relaciones interculturales constructivas.

Se plantea un conjunto de reivindicaciones antropológicas, políticas, culturales, económicas, sociales y religiosas, que requiere superar las sociedades tolerantes, resignificando la tolerancia como un proceso de aceptación recíproca, de interacción y de participación cierta en los asuntos del otro, los que son compartidos.

LA IMPORTANCIA DEL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERCULTURALES

El diálogo y la comunicación resultan claves para el establecimiento de relaciones interculturales. Esto implica “colocarse en el lugar del otro, entenderlo desde su visión del mundo y su jerarquía de valoraciones y, especialmente, aceptar que las diferentes culturas y etnias están interrelacionadas y se influyen mutuamente” (Castellanos en Aparicio, 2011: 174).

De esta manera, el diálogo intercultural es “una necesidad urgente para corregir asimetrías en las estructuras actuales de poder y crear condiciones iguales para el desarrollo pleno de todas las culturas” (Fornet-Betancourt, sf: 5).

Un modelo de comunicación que cumple con los requerimientos de la interculturalidad, es el Interlocutor-Medio-Interlocutor (IMI) puesto que pone atención en los interlocutores, ya no como meros receptores del mensaje.¹

Bajo este modelo se considera imprescindible la participación de los “sujetos del desarrollo” en los programas de intervención. Plantea la comunicación como la construcción de mensajes en forma conjunta entre interlocutores, donde el comunicador se sitúa también como intermediario entre dos universos que se encuentran para compartir conocimientos: el científico-técnico, que dispone del conocimiento formal a compartir y el de la población masiva, representada por campesinos, pueblos indígenas y diversidad de población local destinataria de los mensajes.

De esta forma, relaciona los dos universos en un continuo diálogo, que contempla la adecuación de los conocimientos formales o científicos a los códigos icónicos, verbales y forma de estructurar el conocimiento de cada grupo de destinatarios.

En síntesis, los marcos de referencia de una y otra cultura en una relación intercultural se expresan en forma práctica en la dimensión comunicacional. Por una parte, en el proceso propio de comunicación con el otro, por ejemplo, asignándole solo una función de receptor de información, limitando el proceso, o bien considerándolo como interlocutor.

1 Este Modelo nació de la propuesta de Manuel Calvelo Ríos (FAO) como resultado de la experiencia práctica de trabajo con diferentes grupos de productores rurales, campesinos y pobladores, en contextos de proyectos para el desarrollo principalmente en Perú, a fines de 1970.

1.2

Sobre el Enfoque de Derecho y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos

A partir de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, se define un estándar común a ser alcanzado por todos los países para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas, donde los Estados se obligan a respetarlos, promoverlos y hacerlos efectivos. Esto se constituyó en un hito fundamental de acuerdos y consensos básicos para el reconocimiento y respeto por el otro. Esta declaración, sentó las bases para los demás tratados internacionales, convenciones y protocolos facultativos que forman parte del Sistema de Derechos Humanos y su principal órgano rector, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (ACNUDH), que tiene el mandato de “promover y proteger el disfrute y la plena realización de todos los derechos humanos por todas las personas” (ACNUDH en Muñoz y Abarca en Cortés Monroy y Matus, 2015: 128).

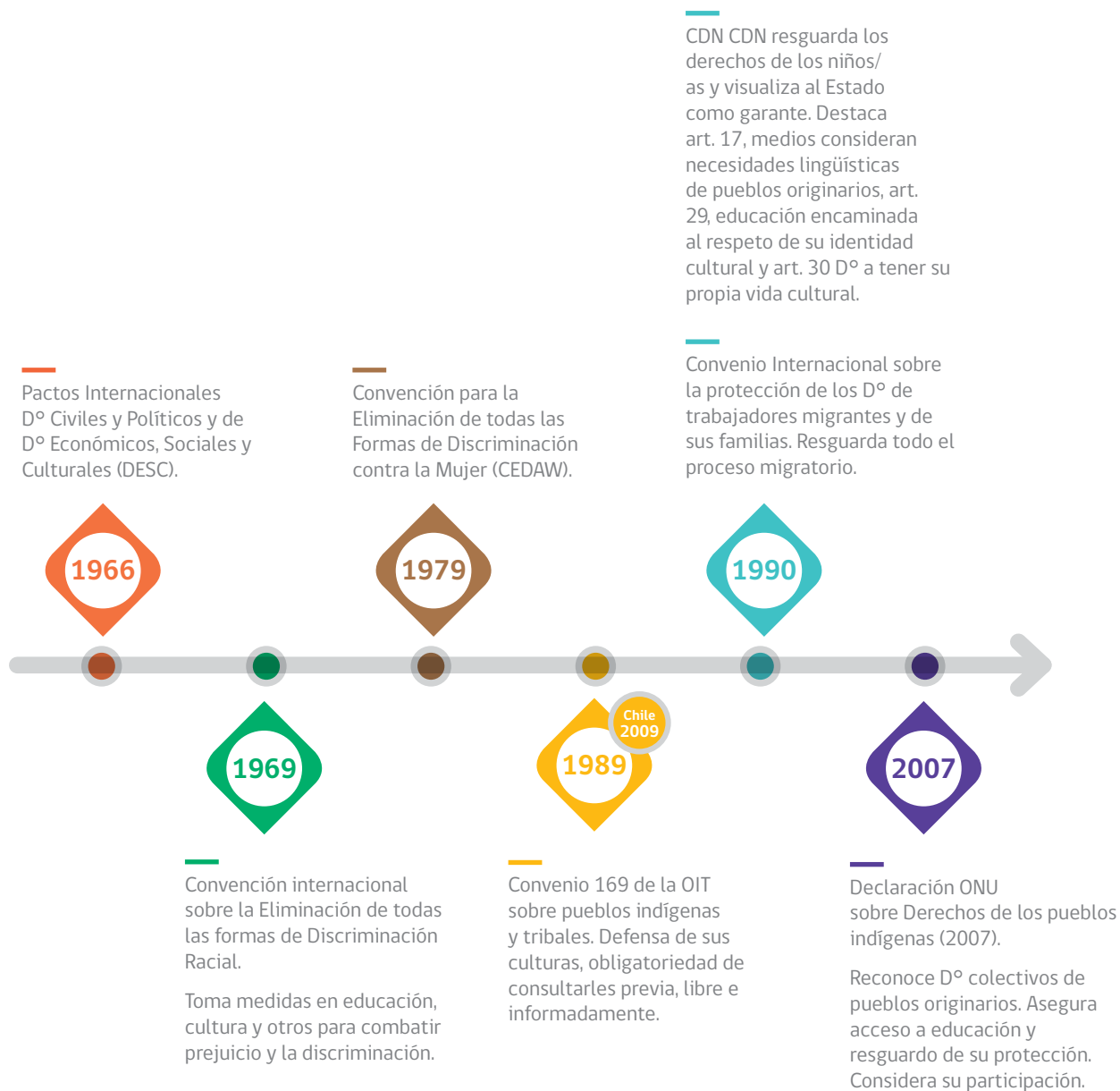
Los derechos son definidos por este organismo como “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana” (ACNUDH, 2012: 24). Dentro de sus principios se encuentran su carácter universal, inalienable, interdependiente, indivisible, igualitario y no discriminatorio (ACNUDH en Muñoz y Abarca en Cortés Monroy y Matus, 2015: 128).

En este marco, se han promulgado y suscrito una gran variedad de convenciones, tratados y pactos internacionales generales y específicos, tendientes a resguardar los derechos de las personas, en distintos ámbitos y bajo diversos contextos.

A continuación se presenta un esquema con los **principales tratados generales y específicos vinculados de una u otra manera con aspectos culturales e interculturales de los pueblos:**



MARCO DE DERECHOS HUMANOS



¿QUÉ SIGNIFICA QUE LOS TRATADOS TENGAN CARÁCTER VINCULANTE?

Los tratados internacionales y convenios suscritos por Chile tienen carácter vinculante, en la medida en que al constituirse en tratados internacionales suscritos por el Estado, estos se convierten en leyes constitucionales y, por lo tanto, exigibles y obligatorios legalmente por parte de las personas aludidas por dichos tratados.

Esta es una herramienta legal que contribuye al reconocimiento de los aspectos interculturales, especialmente vinculados a los pueblos originarios, migrantes y los niños/as, y por ende, surge la posibilidad de exigir al Estado, la generación de las condiciones para que las personas, y en este caso los niños/as, puedan ejercerlos.

¿ESTO QUÉ SIGNIFICA PARA LOS Y LAS PROFESIONALES QUE TRABAJAMOS CON NIÑOS/AS?

*Significa que el Estado, sus representantes y encargados de implementar la política pública, en este caso las OPD, pero también diversos actores locales, como salud y educación, son garantes de derechos y, por ende, tienen la responsabilidad de garantizarlos a quienes son los **Titulares de Derechos** (todo individuo, hombre o mujer, niño/a o adolescente, de cualquier grupo étnico o condición social; en cierta medida, grupos también).*



Trabajo realizado por las OPD de Hualpén, Santa Juana, Chiguayante, San Pedro y Hualqui en capacitación realizada en Temuco.

PRINCIPALES OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO, VINCULADAS A INTERCULTURALIDAD

Por su parte, también es importante considerar las observaciones generales que realiza regularmente el Comité de Derechos del Niño, para mejorar y asegurar el avance de los países en el respeto y resguardo de los derechos.

A continuación se presentan las observaciones que a la fecha se relacionan con aspectos interculturales, como el trato de niños/as no acompañados y separados de su familia y país de origen, la observación vinculada a los niños/as indígenas y sus derechos.

Observación general N° 6 de 2005

Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen.

Esta observación prohíbe toda discriminación basada en la situación de no acompañado o separado del menor o en su condición de refugiado, solicitante de asilo o migrante.

Observación general N° 11 de 2009

Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención.

Alude a las oportunidades reales de entender y respetar distintas culturas de niños/as indígenas y no indígenas, incluyendo la necesidad del ejercicio de derechos colectivos de los pueblos originarios en el marco del interés superior del niño/a y de los procesos de consulta a sus comunidades, para participar de la toma de decisiones.

Lo anterior incluye generar condiciones, como contar con intérprete.



NORMATIVA NACIONAL:

Además de la normativa internacional, nuestro país cuenta con leyes nacionales, que se vinculan directa o indirectamente con los temas de interculturalidad. En este caso, se encuentra la Ley indígena N° 19.253 y la Ley sobre protección de refugiados N° 20.430.

Ley indígena N° 19.253 (1993)	Ley N° 20.430. Establece disposiciones sobre protección de refugiados (2010)	Convenio 169
• Art. 1: es deber del Estado respetar el desarrollo de los indígenas y su cultura, proteger sus tierras, velar por el equilibrio ecológico. • Art. 7: el Estado reconoce el derecho de los indígenas a desarrollar su propia cultura y a promover su patrimonio. • Art. 34: el Estado deberá escuchar y considerar la opinión de organizaciones indígenas en materias que les afecten. • Regiones o territorios con alta densidad de población indígena, deberán estar representados en instancias de participación.	• Art. 8: alude al principio de no discriminación para la aplicación de la ley. • Art. 9: reunificación familiar, derecho a que se le reconozca el estatuto de refugiado por extensión, al cónyuge del refugiado, sus ascendientes, descendientes y a los menores de edad que se encuentren bajo su tutela.	• Art. 3: los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. • Art. 4: deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.



1.3

OPD como facilitadores de Sistemas Locales de Protección de Derechos

La noción Sistemas Locales de Protección de Derechos (SLPD) y sus respectivos componentes, surge de manera colectiva y participativa entre los años 2003 y 2006, en el marco de encuentros zonales con las Oficinas de Protección de Derechos de diversas regiones. A partir de allí, se ha seguido desarrollando e implementando.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR SLPD?

“Conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas, que sobre la base de la convención de los derechos del niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y/o fortalecimiento del tema en el nivel local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad” (Sename, 2006).

En este marco, el *diálogo intercultural*, basado en el respeto y reconocimiento del otro y de su propia cultura, personal, profesional e institucional, resulta clave, para aunar criterios entre actores que poseen lógicas diversas, en pos de un fin común que es la promoción y protección de los derechos de niños/as.

Los principales componentes de un Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD) son:



ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE UN SLPD DE LA NIÑEZ

1. **Redes:** Para conformar y/o visibilizar redes desde una mirada intercultural, es necesario que exista un reconocimiento mutuo de la labor que cada actor realiza en el espacio local, y de qué manera ese trabajo aporta al conjunto. Implica comprender las lógicas que subyacen al trabajo diario, generando confianzas, diseñando acciones conjuntas, compartiendo criterios y planes de intervención, así como también los logros y las dificultades.
2. **Lenguaje común y criterios compartidos:** es de vital importancia contar con un lenguaje común en torno al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, de manera que al interior del SLPD, cada actor estratégico pueda comprender y actuar en consecuencia con este marco, respetando los contextos en los cuales opera. Este componente es central para el trabajo en red.

No obstante, para trabajar desde una mirada intercultural, previo a la construcción de un lenguaje común y de criterios compartidos, se requieren acciones de reconocimiento entre los diversos actores que se vinculan con la OPD.

3. **Participación de niños/as, familias y comunidad:** se parte de la noción de participación sustantiva.²

Esto implica generar condiciones pertinentes culturalmente para el ejercicio de la participación de los distintos grupos, especialmente para los niños/as y adolescentes.

Es importante seguir potenciando los consejos consultivos de niños/as y adolescentes, tanto internamente, favoreciendo el ejercicio de la representación, del diálogo, del trabajo en equipo, como externamente, es decir, en su interrelación con otros grupos y sobre todo en espacios de toma de decisiones.

2 Se entiende por participación sustantiva una situación que surge del encuentro y adecuación de dos dinámicas: la capacidad de participar, correspondiendo a las actitudes y a las habilidades que han desarrollado las personas a través de la práctica y la reflexión acumulada, y que la aportan cuando son llamados a incorporarse, y las oportunidades de participar, que se refiere a que en el diseño de las políticas sea considerada la especificidad del grupo que participa (Palma, 2001).

4. **Política local de infancia:** implica integrar los temas de niñez y adolescencia, desde un enfoque de derechos, en:
 - a. Diversos instrumentos de gestión local, como el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), Plan de Educación Municipal (Padem), Plan de Atención en Salud (PAS), ordenanzas participativas, en el presupuesto municipal.
 - b. Una política local de niñez y adolescencia, basada en un diagnóstico local y pertinente culturalmente, la definición de principios y de áreas estratégicas, así como con un plan que permita operacionalizar en acciones concretas lo que se ha planificado. Esta política, debiese construirse con los diversos actores locales, especialmente con los niños/as y adolescentes.
 - c. Diversos instrumentos de gestión regional, como la estrategia de desarrollo regional. Para ello, se pueden articular las diversas OPD de una región, para participar en la definición de dicha estrategia, o que al menos, la niñez se encuentre considerada.
5. **Desarrollo de estrategias de fortalecimiento de condiciones para el ejercicio de la parentalidad:** el sistema local, como promotor de condiciones que favorezcan el apoyo y ejercicio de la parentalidad/marentalidad, de manera de promover y resguardar los derechos de los niños/as y los derechos de los padres/madres/otros significativos a recibir asistencia en su rol, según los dictámenes de la CDN. Para ello, es importante el reconocimiento de la diversidad y culturas familiares presentes en el espacio local.

Existe un instrumento que se ha diseñado desde esta óptica y que es pertinente a la realidad chilena, tal es el caso del Modelo de Evaluación de Condiciones para la Parentalidad (MECeP), que puede contribuir a integrar esta mirada en las prácticas de intervención con familias.



1.4

Buenas Prácticas Interculturales

El concepto de buenas prácticas se utiliza en una amplia variedad de contextos para referirse a las formas óptimas de ejecutar un programa, que pueden servir de modelo para otras organizaciones e instituciones. Algunas de las instituciones que han utilizado esta noción han coincidido en criterios para definir una buena práctica, tales como eficacia o logro de resultados propuestos, innovación, sustentabilidad, replicabilidad, intersectorialidad y participación de diversos actores de la comunidad (Flacso, 2006, Subdere, 2012, Sename, 2012).

En el caso de buenas prácticas interculturales, destaca lo señalado por el gobierno de Canadá (2006) para relevar experiencias de investigación de la Sociedad Civil, a partir de criterios como el respeto de las culturas, tradiciones y conocimientos del grupo, resguardar la participación de los pueblos originarios en todo el proceso de diseño, desarrollo y publicación de resultados y la protección de los bienes culturales y del patrimonio de los grupos implicados.

Otro aporte relevante es el realizado por Unicef Chile (2006) y desarrollado por Alarcón y Bustamante, al identificar criterios que definen una buena práctica en contexto sociocultural mapuche. Estos se constituyen en un punto de partida para seguir desarrollando criterios de buenas prácticas interculturales, por lo que han sido adaptados en la presente guía para su uso con otros grupos culturales.

Los autores relevan los siguientes criterios:

1. **Participación:** participación efectiva en la toma de decisiones –y no solo en información o consultas– de distintos actores representativos. Considerar aspectos transversales a la cultura del grupo que pueden ser acordados con la participación de autoridades ancestrales o tradicionales y sus organizaciones, las familias y los propios niños/as y adolescentes.
2. **Inclusión de valores y conocimientos culturales:** incluir entre sus contenidos el fomento, entrega y uso de valores, conocimientos e idioma propios del grupo cultural. Por ejemplo, valores acerca de la relación del ser humano con su entorno, la identidad cultural del niño/a y su ambiente, respeto de valores, religiosidad, sistemas de creencias y cosmovisión.
3. **Metodologías y modelos de intervención pertinentes culturalmente:** las metodologías y modelos de intervención deben adaptarse al niño/a o adolescente y su familia, comunidad, territorio y pueblo. Han debido pasar por una reflexión activa de los organismos y sus equipos, para así someterlos a adaptación, modificación, sustitución de estrategias propias del grupo cultural. Esto implica capacitación de los integrantes del equipo, incorporar a miembros de diversas comunidades como parte de los equipos de trabajo, considerar facilitadores interculturales, entre otros.



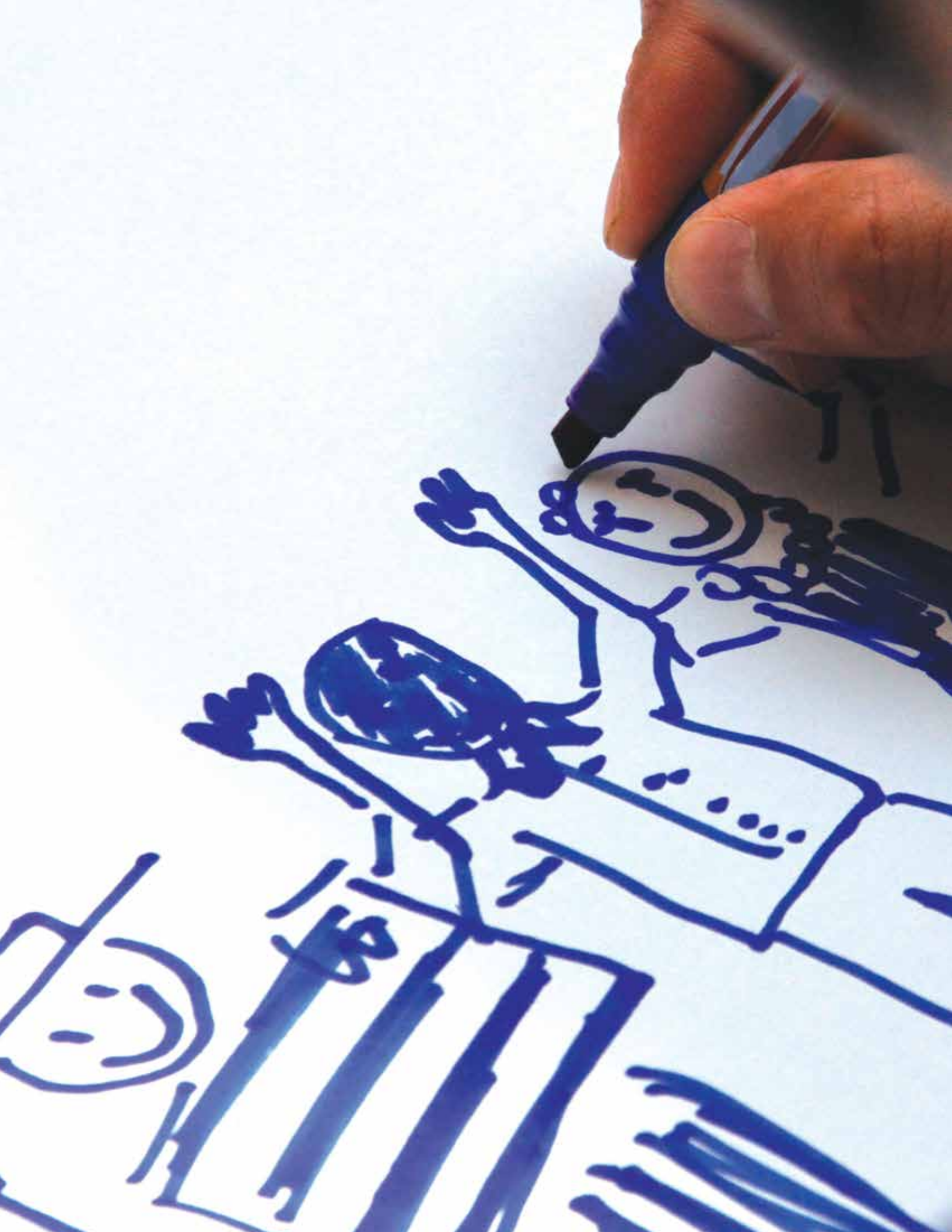
4. **Fomento del reconocimiento y respeto intercultural:** es relevante fortalecer al niño/a o adolescente en relación con su propia cultura e identidad cultural, pero también promover el reconocimiento y respeto de las demás culturas, acorde al marco establecido por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la CDN.

El conjunto de estos criterios permite contar con orientaciones para integrar la mirada intercultural en las prácticas cotidianas de las OPD.

Otro aspecto que contribuye a profundizar en prácticas interculturales, es el instrumento “interculturías”, desarrollado por Unicef – Chile y la Universidad Católica de Temuco (2013), que tiene por objetivo “contribuir con la pertinencia cultural del trabajo dirigido a la protección de (los) derechos” de los niños/as y adolescentes. De esta manera, a partir de tres dimensiones, político-ideológica, cognitivo cultural y afectiva-no discriminatoria, cada profesional y cada equipo puede autoevaluarse en torno a sus prácticas, desde una mirada intercultural, lo cual les permitirá reflexionar e integrar mejoras. Dicho instrumento se encuentra disponible en el CD adjunto a la presente guía.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO

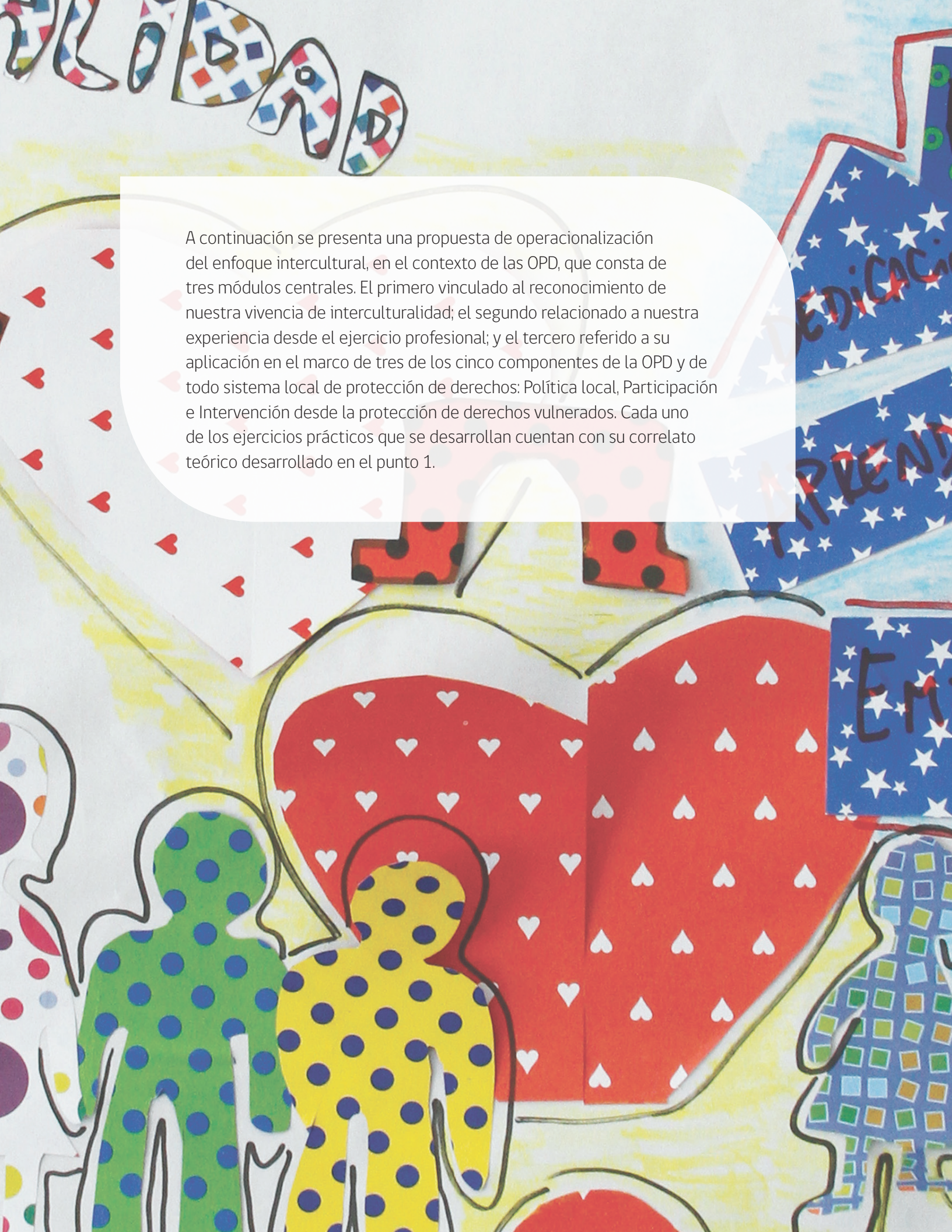
-  El autorreconocimiento y el reconocimiento del otro distinto/a, son aspectos claves para el ejercicio de la interculturalidad.
-  La interculturalidad es una práctica netamente vivencial que es necesario experimentar a través del encuentro permanente con otros/as distintos/as, para aprehenderla y ejercitarla en la vida cotidiana.
-  En la medida en que se generan espacios de reflexión individual y grupal, donde confluyen diversas culturas, cosmovisiones y miradas en torno a diversos temas, logramos una vivencia más consciente de nuestra forma de autorreconocernos y de reconocer a los demás.
-  La interculturalidad es parte del enfoque de derecho, puesto que significa el respeto por el otro y su legitimidad por el solo hecho de ser humano. Aporta a la convivencia entre las personas.
-  Los tratados internacionales de derechos humanos han rescatado la noción del otro distinto, y la necesidad de relevar y valorar las diversas culturas. Asimismo existen tratados dirigidos a grupos específicos que tradicionalmente han sido discriminados, como los pueblos originarios o la población migrante.
-  La interculturalidad, en el marco del enfoque de derechos, es clave para articular sistemas locales de protección de derechos. Esto, porque los sistemas están conformados por actores, sus comunicaciones y relaciones. En la medida en que todos quienes aportan a la promoción y protección de los derechos de niños/as, incluidos ellos mismos, se valoran, respetan y comprenden su aporte en el marco de un bien común, se potencia la noción de sistema integrado de promoción y protección.
-  Si bien la interculturalidad es un horizonte, es necesario avanzar, desde ya, en el diseño e implementación de buenas prácticas interculturales avanzadas, que vayan aportando a la convivencia humana.
-  Para ello, los criterios de buenas prácticas asociadas a participación, consideración del contexto cultural y sus valores, entre otras, para intervenir en contextos diversos, resultan un aporte para el trabajo que realizan distintos actores del Sistema Local de Protección de Derechos. A esto, se suma el instrumento Interculturías, que permite mirar las prácticas profesionales, desde esta óptica, en vistas de mejorarlas y profundizarlas.





2.

PROPUESTA DE
SENSIBILIZACIÓN Y
OPERACIONALIZACIÓN
DE LA PERTINENCIA
CULTURAL EN EL
CONTEXTO DE
LAS OPD



A continuación se presenta una propuesta de operacionalización del enfoque intercultural, en el contexto de las OPD, que consta de tres módulos centrales. El primero vinculado al reconocimiento de nuestra vivencia de interculturalidad; el segundo relacionado a nuestra experiencia desde el ejercicio profesional; y el tercero referido a su aplicación en el marco de tres de los cinco componentes de la OPD y de todo sistema local de protección de derechos: Política local, Participación e Intervención desde la protección de derechos vulnerados. Cada uno de los ejercicios prácticos que se desarrollan cuentan con su correlato teórico desarrollado en el punto 1.

Módulo 1

Reconociéndonos en nuestra vivencia intercultural: Hacia el encuentro del legítimo otro

Objetivo

Facilitar el autorreconocimiento y el reconocimiento del otro, a través de la identificación de prejuicios y estereotipos asociados a la vivencia intercultural.

Descripción

Este módulo cuenta con cuatro actividades, todas tendientes a lograr el objetivo propuesto, mediante la reflexión individual y grupal, vinculado a “lo que nos pasa” a partir del encuentro con el otro.

Se presentan actividades a realizar con niños/as, adolescentes y adultos/as (familias, actores de la red y equipo profesional). Muchas de ellas fueron vivenciadas por los equipos de la OPD en la capacitación de Interculturalidad.

Actividades

A continuación se mencionan actividades que permiten abordar el tema del autorreconocimiento y del reconocimiento del otro a partir de las vivencias personales, a través de diversas dinámicas, a ser aplicadas principalmente con adultos/as. En el caso de los niños/as estas actividades se encuentran en el Módulo III, vinculadas a cada componente de la OPD.

Las actividades comprendidas en este módulo son:

Actividades	Anexos
1.1 El reloj del encuentro del legítimo otro	Anexo N° 1 CD (el reloj para fotocopiar)
1.2 Vivenciando roles: hacia el encuentro del legítimo otro	Anexo N° 2 CD (tarjetas con roles)
1.3 ¿Qué vemos, qué escuchamos?	Anexo N° 3 CD (audio)
1.4 Ausencia de diálogo	Anexo N° 4 CD (extracto del documental "Aniceto")
1.5 Escuchando aprendo a conocer	Anexo N° 5 CD (Video relato mapuche "Waglen")

Fichas

Ficha buena práctica N° 1 de reconocimiento del otro.

Ficha buena práctica N° 2 de reconocimiento del otro.

Ficha buena práctica N° 3 de reconocimiento del otro.

A continuación se presenta el desarrollo de cada una de las actividades.



Actividad 1.1

El reloj del encuentro del legítimo otro



OBJETIVO

- Propiciar un clima grato entre los/as participantes.
- Generar contexto para dialogar con otros/as.

TIPO DE DINÁMICA

- Conocimiento y confianza.

MATERIALES

- Una hoja de papel con un reloj dibujado de 12 horas. **Ver anexo N°1 en CD.**
- Un lápiz.
- Tiempo: Aproximadamente 60 minutos.

DESARROLLO

El moderador/a explica que se dará inicio a la dinámica para propiciar el conocimiento mutuo y generar un clima de confianza.

Se entrega a cada uno de los/as participantes una hoja con un reloj de 12 horas y se solicita que fijen citas con diferentes asistentes en cada hora. Deben anotar el nombre de la otra persona en la hora acordada y organización y/o territorio de procedencia (5 minutos).

Cuando todos los/as participantes han logrado completar su reloj se les da la siguiente instrucción:

“Para cada cita que acordaron tendrán tres minutos solo para conversar del tema que se les indicará. Es importante que no hablen de otra cosa más de lo que se les pida”.

Dada esta instrucción, que debe quedar clara, se les dice:

“Bien. Todas las personas que tienen cita a la 1 por favor juntarse, se da un tiempo para que lo hagan (30 segundos). Entonces tienen tres minutos para conversar de:...”.

Se proponen 12 temas básicos y cuatro en reserva para que el moderador/a pueda acceder de acuerdo a lo observado en el grupo:

1. Cómo era a los 10 años.
2. Cómo se imagina a los 70 años.
3. Una ciudad o lugar de Chile que quisiera conocer.
4. Sus mejores o peores vacaciones.
5. Una experiencia de discriminación que haya sufrido.
6. La película que más le ha gustado en el último año.
7. Expectativas de la capacitación.
8. Lo que más le gusta de su trabajo (escuela en caso de niños/as).
9. Qué sabe del Enfoque Intercultural.
10. Una experiencia de discriminación que haya ocasionado.
11. El regalo que más le gustó de niño o niña.
12. Lo que más le emociona de los niños y niñas.

OPCIONALES:

1. Su mejor cumpleaños.
2. Lo que más y menos le gusta de donde vive.
3. Lo que más le gusta de ser latinoamericanos.
4. El país latinoamericano que más le gusta.

Tiempo total: Aproximadamente 1 hora.

REFLEXIÓN

Al final se deja un espacio para comentarios respecto de la actividad o se formulan preguntas del tipo:

¿Cómo se sintieron?

¿El tiempo para cada hora fue corto o largo? ¿Por qué?

¿Pudieron hablar solo de lo que se les pidió? ¿Por qué?

¿Cuál fue la pregunta que más les costó responder?

¿Cuál fue la pregunta más fácil de responder? ¿Por qué?

(15 minutos)

Nº DE PARTICIPANTES

Dirigido a niños/as y adultos/as. Máximo, 80 personas.

Actividad 1.2

Vivenciando roles: hacia el encuentro del legítimo otro



OBJETIVO

- Promover la autorreflexión respecto de la ubicación asignada en la sociedad actual a diversas personas, especialmente de pueblos originarios.

TIPO DE DINÁMICA

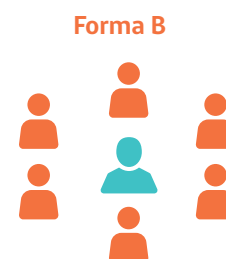
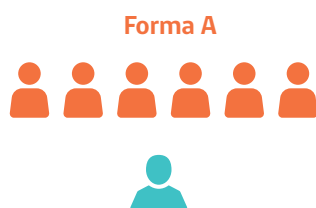
- Análisis político.

MATERIAL

- Tarjetas de cartulina con "roles", tijeras y pegamento.

DESARROLLO

Al comienzo de la dinámica se solicita a todos los asistentes que se coloquen mirando en una fila frente al animador (Forma A), o bien, con el moderador/a al centro (Forma B).



A cada uno de los/as participantes, se les entrega una tarjeta con roles.

Ver anexo N° 2 en CD.

Luego se les pide **"poner atención"** a viva voz, y a continuación se les dice, **"favor leer detenidamente la tarjeta con el rol asignado, sin compartirlo con quien tenga a su lado"**.

A continuación se les pide:

"Dar dos pasos adelante, familiares de políticos.

Avanzar dos pasos los rubios.

Un paso adelante los dedicados a alguna expresión artística: baile, actuación, etc.

Ocho pasos adelante, hijos o hijas del presidente.

A las mujeres, retroceder tres pasos.

Un paso hacia atrás, las personas que viven en sectores rurales.

Los hombres dar un paso adelante.

Un paso atrás los no chilenos.

Los que alcanzaron título universitario dar tres pasos adelante.

Si es niño o niña retroceder dos pasos por favor.

Retroceder cuatro pasos las personas discapacitadas.

Tres pasos hacia atrás aquellos pertenecientes a pueblos originarios”.

El moderador/a entonces, dice: “Vamos ahora a detenernos un momento, y me gustaría que cada uno reflexione:

¿Cómo se siente situado desde ese lugar?

¿Con qué emoción se conecta?

Dar la palabra a los/as participantes que quieran hacerlo voluntariamente y continuar consultándoles a quienes están adelante, al medio y atrás.

¿Cómo se siente en relación a los demás?

¿Cómo ve el mundo desde allí?

¿Es posible el contacto con un otro?

El moderador/a realiza la siguiente reflexión: Estamos en el mundo, situados en diversos roles, recogidos desde diversas personas, organizaciones, otros, uno mismo. En los diferentes niveles o estatus en que nos encontramos con un otro, a quien reconocemos y valoramos continuamente, viendo sus diferencias, formas de hacer en cada cultura, que favorecen o no, según quien sea nuestro interlocutor.

¿Quién representa al moderador/a en la sociedad?

¿A quién identifica como interlocutor en la sociedad?

¿Se puede cambiar?...

Pedir a los/as participantes, al finalizar, tomarse la mano y hacer un círculo todos equidistantes unos de otros.

Preguntar: ¿qué cambio hay en el rol del moderador/a?, comparativamente al inicio y al final, en el círculo.

Reflexionar: ¿desde dónde nos situamos al mirar al otro?

En la interculturalidad nuestra mirada es horizontal respecto del otro, que va acompañada de una actitud de reconocimiento y de legitimidad.

REFLEXIÓN

Al finalizar, el moderador/a, explicita: “la interculturalidad es una forma de convivencia que la hacemos todos. Podemos ver en este ejercicio que es una oportunidad que te permite mirar, poner en acción el re-conocer al otro, ver las particulares características de una persona que ordenan su posición social y territorial, valorando la diversidad, que le otorga legitimidad”.

Nº DE PARTICIPANTES

Dirigido a niños/as y adultos/as. En el caso de niños/as, se sugiere adaptar las tarjetas de roles. Grupo de 80 personas máximo. En caso de grupos más pequeños, elegir los roles que sean más distintos entre sí.

Actividad 1.3

¿Qué vemos, qué escuchamos?



OBJETIVO

- Introducir y disponer para la reflexión acerca de los juicios y prejuicios que dificultan el reconocimiento del otro como un legítimo otro y la disposición al diálogo intercultural en la vida cotidiana.

TIPO DE DINÁMICA

- Análisis y autoanálisis.

MATERIALES

- Un archivo de audio preparado ("La voz de oro", 2 minutos). **Ver anexo N° 3 en CD.**
- Tres videos cortos de dos minutos cada uno:
 - "Sala de espera": <https://www.youtube.com/watch?v=6kP2Zp8Ug9c>
 - "El terrorista": <https://www.youtube.com/watch?v=dBe2ml6mHfo>
 - "La voz de oro": https://www.youtube.com/watch?v=mJH0dlH_CTk
- Amplificación y data.

DESARROLLO

- Al comienzo de la dinámica se pide a los/as participantes que escuchen el audio preparado y que señalen de qué se trata.
- Se detiene el audio y se solicita que según su apreciación puedan caracterizar brevemente lo que escucharon.
- Se da la palabra, a mano alzada, de cinco a diez intervenciones, tratando que estas sean breves para generar un mayor número de ellas.
- Se solicita poner atención para escuchar el audio, ahora con la información completa, es decir, con el video que corresponde.
- Se detiene el video y brevemente el moderador/a hace una relación entre el video y las apreciaciones de los/as participantes. Se relevan aquellas apreciaciones que más se distanciaron de la realidad mostrada por el audiovisual. La idea es visualizar cómo miramos, a partir de nuestros "filtros" previos y la importancia de contar con información completa o relevante al momento de acercarnos a una realidad. Se deja un tiempo limitado para posibles opiniones o intervenciones de los/as participantes.
- Para reforzar, se visionan dos videos cortos (dos minutos cada uno), sobre prejuicios ("Sala de espera" y "El terrorista").

REFLEXIÓN

- El filtro cultural dado por la experiencia, conocimiento previo y preconociones sobre el otro.
- El juicio y prejuicio cuando no se tiene información completa o pertinente. La necesidad de conocer para actuar.
- Las dimensiones cognitivas (conocer disponiendo de instrumentos pertinentes) y culturales (nuestro marco referencial y el del otro) implicadas en un mensaje y su importancia en el diálogo intercultural para superar prejuicio: conocer – entender, comunicarse.

Nº DE PARTICIPANTES

Dirigido preferentemente a adultos/as. Se puede adaptar a niños/as, por ejemplo, seleccionando alguno de los videos, como el de “Sala de espera”. Hasta 80 personas en plenaria.



Capacitación Santiago, Hotel Neruda, 18, 19 y 20 de noviembre de 2015.

Actividad 1.4

Ausencia de diálogo



OBJETIVO

- Intencionar la discusión y toma de posiciones acerca de los juicios y prejuicios establecidos y la ausencia de diálogo intercultural.

TIPO DE DINÁMICA

- Análisis situación intercultural.

MATERIALES

El moderador/a, dependiendo del contexto sociocultural, tendrá a disposición, dos videos:

- Un video (6 minutos), fragmento documental "Aniceto, razón de Estado" (ausencia de diálogo con afectación a la niñez en contexto sociocultural mapuche).
Ver anexo N° 4 en CD.
- Un video "Abuela grillo", (ausencia de diálogo entre cosmovisión, comunidad y mercado) https://www.youtube.com/watch?v=AXz4XPuB_BM
Amplificación y data.

DESARROLLO

- Todos los/as participantes, en común, visionan un video.
- Se les pide, agruparse de cuatro a diez personas (dependiendo de la cantidad de participantes). Luego se les solicita analizar libremente (criterios espontáneos), la situación representada.
- Tendrán diez minutos para diálogo y discusión grupal sobre lo visto. Luego deben anotar sus conclusiones.
- Un (o más) representante(s) expondrá(n) brevemente y de manera oral las conclusiones grupales en plenaria. (tres minutos por grupo).
- El moderador/a va relevando conclusiones y aspectos relacionados con juicios, prejuicios y ausencia de diálogo intercultural.
- El moderador/a realiza una síntesis final, resaltando los factores políticos e históricos que subyacen en la forma en que nos relacionamos en este tipo de contextos.

- La ausencia de diálogo intercultural: factores históricos, políticos y culturales como dimensiones que aportan a su caracterización.
- La afectación de la niñez a partir de situaciones concretas de relación y actuación de aparatos del Estado en contextos interculturales, (en el caso de "Aniceto").
- La necesidad de actualizar nuestras formas de relación (y procedimientos), desde la programática del Estado, el mercado y la comunidad, en contextos interculturales de reivindicación o demanda.

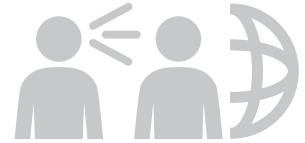
Dirigido a niños/as y adultos/as. En el caso de los niños/as, se recomienda "Abuela grillo". Máximo 80 y mínimo seis participantes.



34

Actividad 1.5

Escuchando aprendo a conocer



OBJETIVO

- Conocer aspectos de la cosmovisión de algunos pueblos originarios de Chile.

TIPO DE DINÁMICA

- Analítica y reflexiva.

MATERIALES

1. Videos de cuentos (Comisión Bicentenario, Chile 2010).
 - Cuento aymara, "La música en las montañas". <https://www.youtube.com/watch?v=OfR2CnOiRzg&list=PLBE0D532C90EFE365>
 - Cuento kawésqar, "El hijo del canelo". <https://www.youtube.com/watch?v=oqIFkWxKYuU>
 - Cuento atacameño, "El cóndor y la pastora". https://www.youtube.com/watch?v=iu_xpXQYyQg
 - Cuento mapuche, "La niña de la calavera". <https://www.youtube.com/watch?v=b0Az7NLUuXc>
 - Cuento rapa nui, "Mata Ko Hiro". <https://www.youtube.com/watch?v=FI-03iUFl8U>
 - Cuento yagán, "La ballena". <https://www.youtube.com/watch?v=Jz5ZUqD9d7I>
2. Video relato mapuche "Waglen" extracto de creación del mundo mapuche de Guido Brevis. **Ver anexo N° 5 en CD.**
Hojas, lápices de colores, masking tape para pegar dibujos.

DESARROLLO

- Se presentan los videos de cuentos y el relato en varias sesiones o solo algunos de ellos. Dicha decisión dependerá de la necesidad que tengan los profesionales o los niños/as de conocer más a otros grupos culturales. Luego de la presentación, se motivará un comentario colectivo, el que puede ser verbal o dibujado (se entregan los materiales).

Preguntas para la reflexión:

- **Adultos/as:** ¿Qué aprendimos de cada cuento? ¿Conocíamos algunos aspectos de la cosmovisión de estos grupos indígenas? ¿En mi familia hay cuentos que se comparten por los abuelos, por mis padres u otros adultos/as de la comunidad? Se invita a compartir a una o dos personas.
 - **Niños/as:** ¿Qué aprendimos de cada cuento? Pueden dibujar lo que más les gustó del cuento o relato visto. ¿En mi familia hay cuentos que se comparten por los abuelos, por mis padres u otros adultos/as de la comunidad? Se invita a compartir a una o dos personas.
 - En plenario se comparten las reflexiones y los dibujos (pueden quedar en exposición), así como también los cuentos que atesora cada persona.
-

REFLEXIÓN

Se refuerzan ideas tales como que a través de los relatos y cuentos es posible contar con mayores conocimientos de los grupos culturales a los que va destinado el programa o la acción. Se espera que paulatinamente se vaya ampliando la mirada sobre los otros, así como también se valore la cosmovisión de los niños/as y sus familias.

**Nº
DE PARTICIPANTES**

Equipo profesional OPD o de la Red Local de Niñez.
Grupos entre 6 y 15 niños/as.

Ficha 1

Buena práctica de reconocimiento del otro (Orozco en Aparicio, 2011: 64–65)

Destaca una buena práctica realizada con los estudiantes de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad del Atlántico (Barranquilla), en la asignatura de Comunidad y Escuela. Planearon conjuntamente profesora y alumnos efectuar una actividad intercultural que consistía en que debían agruparse por sitios de origen.

Cada grupo tenía como finalidad enseñarle al resto de sus compañeros la historia de su lugar de nacimiento, la forma típica de vestir, sus comidas tradicionales, sus mitos, la región, los ritos y muy especialmente sus artesanías, que son orgullo de cada pueblo. La actividad despertó tal motivación, entusiasmo e interés que decidieron salir del recinto universitario y realizar la actividad en cada municipio.

Dentro de los aspectos que sorprendieron, se puede citar, a modo de ejemplo, el siguiente: un estudiante se dirigía a otro pidiéndole perdón por algún roce que había tenido en el transcurso de sus estudios, o porque sentía fastidio por algún comportamiento en especial, y decía: “ahora comprendo por qué determinadas personas se comportan así”, o “por qué hace ese gesto”, etc. Una vivencia muy enriquecedora, producto del conocimiento real del otro.

Ficha 2

Buena práctica de reconocimiento del otro: Cultura Naso y Cultura Castellana

Se recomienda revisar el artículo “Educación para el Desarrollo y la Interculturalidad, con la población originaria Naso de Panamá”, de la autora Delgado Burgos, en Aparicio 2011, págs. 121 a 143. Este se encuentra en el texto: “Interculturalidad, Educación y Plurilinguismo en América Latina”. Este documento también está disponible en CD.

En este artículo se presenta una experiencia de intercambio entre niños/as pertenecientes a la cultura Naso y niños/as pertenecientes a la cultura castellana de Panamá.

Ficha 3

Buena práctica de reconocimiento del otro: video lenguaje a señas de OPD San Javier

Se recomienda revisar el video de lenguaje de señas, elaborado por la OPD San Javier – Villa Alegre. Una producción local de calidad tanto en contenidos como técnicamente. Da cuenta de los derechos y responsabilidades de niños/as en un lenguaje audiovisual atractivo y lúdico, protagonizado por niños/as que expresan cada derecho – responsabilidad en lenguaje de señas. Participan Daniela Luna, Katherine Contreras, José Miguel Espinoza, Fernando Muñoz, María José Santelices (psicóloga). Realizado en 2015. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=7QwXKp8DyY>



Módulo 2

Reconociendo al otro en el marco del ejercicio profesional

Objetivo

Facilitar el reconocimiento del otro, pasando desde la reflexión personal al ejercicio profesional e incluyendo la reflexión teórico-conceptual.

Descripción

Se intencionará que los aspectos reflexionados desde las propias experiencias de los/las participantes en el primer módulo, se puedan conectar con las principales discusiones teórico-conceptuales en torno a enfoque de derechos, interculturalidad/pertinencia cultural, vinculándolos con situaciones a las que se hayan enfrentando a través del ejercicio profesional.

Actividades

A continuación se presentan actividades que permiten abordar el tema del reconocimiento del otro en el marco del ejercicio profesional, a través de diversas dinámicas, a ser aplicadas principalmente con adultos/as.

Las actividades comprendidas en este módulo son:

Actividades	Anexos
2.1 Propuesta de comunicación para el diálogo intercultural	Anexo N° 6 CD (PPT IMI)
2.2 Acercamiento teórico-conceptual a la interculturalidad y su aplicación	Anexo N° 7 CD (PPT sobre conceptos básicos de interculturalidad)
2.3 Enfoque de derechos y normativa internacional, en el marco de la interculturalidad	Anexo N° 8 CD (PPT enfoque de derechos y normativa internacional)
2.4 La niñez en su territorio	Anexo N° 9 CD (Compilado de imágenes)
2.5 ¿Qué somos: colonizadores o exploradores?	Anexo N° 10 CD (video "Ahí vamos otra vez") Anexo N° 11 CD (PPT sobre colonizador vs. explorador)

A continuación, se presenta el desarrollo de cada una de ellas.

Actividad 2.1

Propuesta de comunicación para el diálogo intercultural

OBJETIVO	Contribuir con elementos conceptuales y operativos para el diálogo intercultural, a partir de un modelo de comunicación entre interlocutores (IMI).
TIPO DE DINÁMICA	Presentación y análisis de aspectos técnicos y conceptuales.
MATERIALES	- Presentación PPT. Ver anexo N° 6 en CD. - Amplificación y data.

DESARROLLO

- Breve introducción al tema, relacionándolo con actividades anteriores del Módulo I y estableciendo la necesidad de generar diálogo, por lo cual la dimensión comunicacional de la interculturalidad adquiere relevancia fundamental.

Desarrollo de la presentación:

- Breve descripción del modelo tradicional sobre el cual concebimos los procesos de comunicación: Emisor, Medio, Receptor (EMR). Surgimiento en contexto de procesos de información. Carácter de entrega de instrucciones.
- Breve descripción de modelo de comunicación propuesto para el diálogo intercultural: Interlocutor, Medio, Interlocutor. Surgimiento en contextos de articulación entre el conocimiento formal y tradicional comunitario. Las personas como interlocutores (reconocimiento cultural, no como emisores o receptores). Los medios como puente o soporte de articulación entre conocimientos diversos (los medios como: técnicos y profesionales que articulan programas y políticas, los instrumentos de diagnóstico y de acción, los recursos multimediales de información y comunicación).
- Comentarios y conclusiones: EMR como modelo de información. IMI, como modelo de comunicación que facilita el diálogo intercultural. Tema clave para la articulación de sistemas locales de protección de derechos.

REFLEXIÓN**Explicitar:**

- En plenaria se plantean conclusiones y eventuales comentarios de los/as participantes.

**Nº
DE PARTICIPANTES**

Máximo 80 personas.

Actividad 2.2

Acercamiento teórico-conceptual a la interculturalidad y su aplicación

OBJETIVO

- Facilitar la reflexión en torno a conceptos teórico-conceptuales indispensables para comprender del enfoque intercultural, y su aplicación en los contextos socioculturales de los/as participantes.

TIPO DE DINÁMICA

- Conceptual, teórica, expositiva, aplicación.

MATERIALES

Cinco videos tutoriales de cinco minutos cada uno. En total son veinticinco minutos de video:

- **Video N° 1:** Interculturalidad.
- **Video N° 2:** Reconocimiento.
- **Video N° 3:** Pertinencia.
- **Video N° 4:** Migraciones.
- **Video N° 5:** Derecho.
- PPT sobre conceptos básicos de Interculturalidad. **Ver anexo N° 7 en CD.**
- Amplificación y data.



DESARROLLO

- Presentación de la actividad, objetivo.
- Se dan las instrucciones: Se visionarán los cinco videos. Luego se solicita a los/as participantes que vayan tomando apuntes de los principales elementos en cada uno de los temas, registrando posibles relaciones o aplicaciones a sus propios contextos de trabajo.
- Se indica que posteriormente conformarán grupos, para discutir y tomar notas de las ideas principales.
- Luego, el moderador/a realizará una presentación PPT, con los más importantes elementos teórico-conceptuales vinculados a interculturalidad (reconocimiento, migraciones, derecho indígena y pertinencia cultural).
- Se pedirá a cada grupo que complemente su trabajo anterior con lo presentado por el moderador/a, y que identifique y relacione los conceptos tratados (interculturalidad, reconocimiento, migraciones, etc.), con su propia realidad territorial, a partir de preguntas tales como:

¿Dónde aplicamos y reconocemos en las realidades de nuestros territorios, estos conceptos?

¿Por qué y para qué es necesario conocer estos conceptos teóricos?

¿Tenemos un acercamiento profesional o personal con estos conceptos y su práctica cotidiana?

- Se les pide que presenten las principales conclusiones en plenaria.
- El moderador/a cierra con una reflexión final.

REFLEXIÓN**Explicitar:**

- Lo teórico como referente común, con la necesidad de adaptarlo según las condiciones diferenciadas en cada uno de los territorios.
- Lo teórico, no solo como acceso al conocimiento actualizado, sino también como posibilidad de enriquecer los conceptos operativos que se manejan en la práctica de cada uno de los territorios.
- Lo teórico-conceptual ligado a lo vivencial de la experiencia intercultural en los territorios y contextos de los/as participantes.

**Nº
DE PARTICIPANTES**

Este ejercicio está dirigido preferentemente a adultos/as. Sin embargo, con ciertas adecuaciones, también se puede utilizar con adolescentes.

Actividad 2.3

Enfoque de derechos y normativa internacional, en el marco de la interculturalidad

OBJETIVO	• Favorecer la reflexión en torno al enfoque de derecho y la normativa internacional vinculada a los derechos humanos y a la interculturalidad.
TIPO DE DINÁMICA	• Ponencia / exposición PPT.
MATERIAL	• Data - PPT. Ver anexo N° 8 en CD.
DESARROLLO	Se presenta un PPT, donde se abordan los siguientes temas: • Contexto familiar y laboral del profesional de OPD. • Derechos humanos. • CDN y tratados vinculantes. • Visiones sobre niñez. • Infancia indígena y migrante en Chile. Luego de la exposición, el moderador/a propicia la reflexión de los/as participantes, ya sea en plenario directamente, o bien en grupo, si es que la cantidad de participantes es muy alta.
REFLEXIÓN	Explicitar: • Que los profesionales que trabajan en las OPD poseen su propio sistema de creencias, pues provienen de un contexto sociocultural particular. La necesidad de que los profesionales que trabajan en OPD, manejen con claridad la normativa internacional vinculada a los derechos humanos y a la interculturalidad, para contar con mejores herramientas de intervención.
N° DE PARTICIPANTES	Esta actividad está dirigida principalmente a adultos/as, aunque con adaptaciones se puede generar una conversación con adolescentes, especialmente en el marco de los consejos consultivos. Está destinada para un máximo de 80 personas, sin embargo, en grupos más pequeños se puede propiciar de mejor manera la reflexión de los contenidos abordados por el moderador/a.

Actividad 2.4

La niñez en su territorio

OBJETIVO	Favorecer el reconocimiento de niños/as en su propio contexto sociocultural, en el marco del ejercicio profesional.
TIPO DE DINÁMICA	Taller.
MATERIALES	- Video con imágenes de niños/as de diversas zonas de Chile o el fragmento de documental de niños/as migrantes de TVN. Compilado de imágenes en anexo N° 9 en CD. - Link niña peruana: https://www.youtube.com/watch?v=Wc94Nmi72eE - Link niña oriental: https://www.youtube.com/watch?v=rFvwhUoTPb0 - Link niña haitiana: https://www.youtube.com/watch?v=DLPQaBl1qt4 - Parlantes. - Papelógrafos con cuatro a 12 siluetas de niños/as dependiendo de la cantidad de participantes. - Plumones y lápices de colores.
DESARROLLO	- El moderador/a señala el objetivo de la actividad y luego presenta video de fotos de niños/as de Chile. - Revisado el video se solicita a los/as participantes que se reúnan en grupos y se les hace entrega de una silueta de niño/a. Se les pide que completen la figura con sus rasgos físicos y que los vistan y caractericen. Además, deben describir aspectos emocionales y socioculturales de los niños/as y de su territorio. Es importante que los caractericen, pero no que los estereotipen, que manifiesten sus particularidades, entendiendo que no hay una única forma de ser niño/a en su territorio. - Finalmente se les pide, a los/as participantes que presenten sus dibujos en plenario.
REFLEXIÓN	Con el propósito de favorecer la reflexión se hacen las siguientes preguntas que guiarán la plenaria: ¿Por qué dibujaron un niño y/o una niña? ¿Cuáles son las diferencias y similitudes? ¿Cómo son los niños/as con los que trabajan? ¿Cómo es el contexto del niño/a de su territorio?
N° DE PARTICIPANTES	Esta actividad está dirigida principalmente a adultos/as, aunque con ciertas adaptaciones se puede aplicar con niños/as también. Permite un máximo de 80 participantes.

Actividad 2.5

¿Qué somos: colonizadores o exploradores?

OBJETIVO

- Reflexionar en torno a las actitudes profesionales frente a los sujetos de intervención: ¿somos colonizadores o exploradores?

TIPO DE DINÁMICA

- Expositiva-Participativa.

MATERIALES

- Video – cómic “Ahí vamos otra vez” (duración aproximada de 10 minutos).
Ver anexo N° 10 en CD.
- Parlantes.
- PPT sobre colonizador vs. explorador. **Ver anexo N° 11 en CD.**
- Lápices y papelógrafos.

DESARROLLO

- El moderador/a presenta el objetivo del ejercicio y se proyecta el video – cómic “Ahí vamos otra vez”.
 - Una vez finalizada la proyección, el moderador/a pregunta a quien quiera participar, tres características del colonizador/a y tres del explorador/a. El moderador/a realiza una síntesis de lo señalado por el público. Para ello se puede apoyar en el PPT, correspondiente al **anexo N° 9 del CD.**
 - Luego, se pide a los/as participantes que piensen en cinco características de las familias con las que trabajan. Esto puede realizarse de manera grupal, o en plenario. Y les solicita que compartan.
 - Finalmente se les pide que recuerden un caso difícil de trabajar, y que analicen su actitud frente a dicho caso, si fue de colonizador/a y/o de explorador/a. También se puede hacer en plenario o conformar grupos, dependiendo de la cantidad de participantes.
 - Al término de la actividad, el moderador/a realiza una breve reflexión sobre las implicancias para el establecimiento de relaciones interculturales, de situarse como colonizador/a y/o como explorador/a frente a la intervención.
-

REFLEXIÓN

Con el propósito de favorecer la reflexión se hacen las siguientes preguntas que guiarán la plenaria:

¿Qué implicancias puede tener para la intervención, situarse como colonizador/a y/o como explorador/a?

¿Qué actitud cree que tomarían los sujetos de intervención en cada caso?

¿Cuáles son los aspectos o habilidades que como profesional debo fortalecer para favorecer relaciones interculturales?

Nº DE PARTICIPANTES

Esta actividad está dirigida principalmente a adultos/as, aunque con ciertas adaptaciones se puede aplicar a niños/as también. Permite un máximo de 80 participantes.





Módulo 3

Integrando la pertinencia cultural en el contexto de las OPD

Objetivo

Facilitar la integración de la perspectiva de pertinencia cultural en al menos tres componentes del sistema local de protección de derechos.

Descripción

Este módulo cuenta con diversas actividades asociadas a tres de los cinco componentes de la OPD y de todo Sistema Local de Protección de Derechos, dirigidas a niños/as, adolescentes y adultos/as. En el caso de adultos/as se cuenta con actividades dirigidas al equipo OPD, a actores de la red, entre otros.

De esta manera, este módulo se compone de cuatro submódulos, cada uno de los cuales tendrá objetivos, descripción y ejercicios. Dichos submódulos son:

- 3.1 Preparando la reflexión intercultural:** se proponen tres actividades que favorecen la reflexión de los equipos profesionales OPD o de otros actores del territorio, en torno a la integración del enfoque intercultural en su quehacer. Estas actividades permiten introducir los submódulos posteriores.
- 3.2 Política local:** se desarrollan actividades que faciliten la promoción e implementación de una política local de niñez y adolescencia, desde un enfoque intercultural, tales como la construcción de un diagnóstico local, el diseño de una política (principios, áreas estratégicas) y de un plan local a partir del cual se operacionalice la política. Asimismo, se realizan recomendaciones para integrar los temas de niñez y adolescencia en los instrumentos de gestión comunal (Pladeco, Padem y Presupuesto, entre otros) y regional (estrategia de desarrollo regional).
- 3.3 Participación de niñez y adolescencia:** se desarrollan actividades para promover una participación intercultural con los niños/as y adolescentes. Esta entendida como la posibilidad de generar condiciones para que ocurra, así como potenciar habilidades de participación con los sujetos (participación sustantiva, Diego Palma). Además, implica avanzar hacia una participación que incida en la toma de decisiones locales. En el caso de los adultos/as se realizan recomendaciones, para aquellos de la OPD o de otros organismos que apoyan a los niños/as en sus procesos.

Imagen superior izquierda:
Trabajo realizado por las OPD de Tocopilla, Mejillones, Ovalle y Andacollo en capacitación realizada en Antofagasta.

Imagen superior derecha:
Trabajo realizado por las OPD de Llay Llay, Pedro Aguirre Cerda, La Florida y Peñalolén en capacitación realizada en Santiago.

Imagen inferior izquierda:
Trabajo realizado por las OPD de Recoleta, La Pintana, Olmué, Quillota y San Ramón en capacitación realizada en Santiago.

Imagen inferior derecha:
Trabajo realizado por las OPD en capacitación realizada en Santiago.

3.4 Protección de derechos: referido al componente de atención directa que tiene la OPD, en caso de presentarse vulneraciones de derechos. En este submódulo se realizan recomendaciones para la acción, vinculadas a las etapas de la intervención, como acogida, análisis situacional, construcción del plan de intervención, seguimiento y egreso.

A continuación se presenta una **síntesis de los submódulos y actividades** que se desarrollarán en el presente ítem:

Submódulos	Actividades	Anexos
3.1 Submódulo: Preparando la reflexión intercultural	3.1.1 Interculturas: reflexionando en torno a nuestro quehacer desde un enfoque intercultural. 3.1.2 Café del Mundo, mesas de pensamiento colectivo en torno a la interculturalidad. 3.1.3 Acercamiento teórico-práctico a los sistemas locales de protección de derechos.	Anexo N° 12 en CD (instrumento Interculturas). Anexo N° 13 en CD (PPT sistemas locales de protección de derechos e interculturalidad).
3.2 Submódulo: Política local		
3.2.1 Actividades que aportan a la construcción de un diagnóstico local de niñez desde la interculturalidad.	3.2.1.1 ¿Cómo somos los niños/as y adolescentes de esta comuna? 3.2.1.2 Levantando colectivamente información sobre los niños/as de la comuna.	
3.2.2 Actividades que aportan a la construcción de una política local de niñez desde la interculturalidad.	3.2.2.1 Soñando juntos por una comuna amable con los niños/as. 3.2.2.2 Soñando juntos por una comuna amable con los niños/as, desde los adultos/as.	
3.2.3 Actividades que aportan a la construcción de un plan local de niñez desde la interculturalidad.	3.2.3.1 Haciendo posibles nuestros sueños de niños/as desde la interculturalidad. 3.2.3.2 Haciendo posibles los sueños con los niños/as desde la interculturalidad.	

Submódulos	Actividades
3.2.4 Ideas para la incorporación de la voz de los niños/as en instrumentos de gestión comunal y regional.	Ficha N° 1: Ideas para la acción intercultural: Incorporando la voz de los niños/as en instrumentos comunales. Ficha N° 2: Ideas para la acción intercultural: Incorporando la voz de los niños/as en instrumentos regionales.
3.3 Submódulo: Participación de niñez y adolescencia	3.3.1 Banderín de los niños/as del autorreconocimiento y del reconocimiento del otro/a. 3.3.2 El mandala de la interculturalidad de los niños/as. 3.3.3 Poniéndome en el lugar del otro. 3.3.4 Consideraciones para apoyar a la OPD en temas de participación.
3.4 Submódulo: Protección de derechos	3.4.1 Recomendaciones para la detección, la acogida y el diagnóstico (análisis situacional). 3.4.2 Recomendaciones para la construcción del plan de intervención con niños/as, familia y su red. 3.4.3 Recomendaciones para intervención en red de infancia y trabajo con niños/as en el ámbito comunitario. 3.4.4 Analizando la intervención directa de niños/as y familia a la luz del enfoque intercultural.

A continuación se desarrollan los submódulos señalados en el recuadro anterior.

3.1 Submódulo: Preparando la reflexión intercultural

Actividad 3.1.1

Interculturas: reflexionando en torno a nuestro quehacer desde un enfoque intercultural

OBJETIVO

- Compartir el instrumento "Interculturas", una herramienta de autoevaluación de prácticas profesionales, desde una mirada intercultural, a través del diálogo interdisciplinario.

TIPO DE DINÁMICA

- Autorreflexión.

MATERIALES

- Copia del instrumento "Interculturas" (uno para cada participante).
- Lápiz.
- Tiempo: Aproximadamente 30 minutos.

DESARROLLO

- El moderador/a señala el objetivo de la actividad y presenta un breve PPT, sobre el instrumento Interculturas. **Ver anexo N° 12 en CD.**
- Luego, pide a cada participante que complete el instrumento de manera personal. Al finalizar debe sumar sus resultados de la siguiente manera: (10 minutos).

Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
5	4	3	2	1

- Se indica que los resultados deben interpretarse según la dimensión trabajada:

	Prácticas interculturales	Camino a la interculturalidad	Prácticas insuficientes
Dimensión 1	>70	>=57 y <=70	<57
Dimensión 2	>44	>=35 y <=44	<35
Dimensión 3	>53	>=42 y <=53	<42

- Se pide a cada participante que compare su puntaje con sus compañeras/os de trabajo y comenten las similitudes o diferencias obtenidas, intentando llegar a un acuerdo (10 minutos).

- El moderador/a incentiva que los/as participantes compartan sus resultados, y propicia una reflexión al respecto, recordando que el instrumento "Interculturas", es una guía y una orientación para mejorar las prácticas profesionales desde una mirada intercultural, y no un mecanismo de medición o control del quehacer.
- Asimismo señala que es relevante aplicar al menos dos veces en el año, o según la periodicidad que cada equipo defina, para visualizar los avances y los aspectos que requieren mejorar.

REFLEXIÓN

Posibles preguntas para la puesta en común:

¿El resultado se asemeja a lo que pensábamos de las acciones que realizamos?

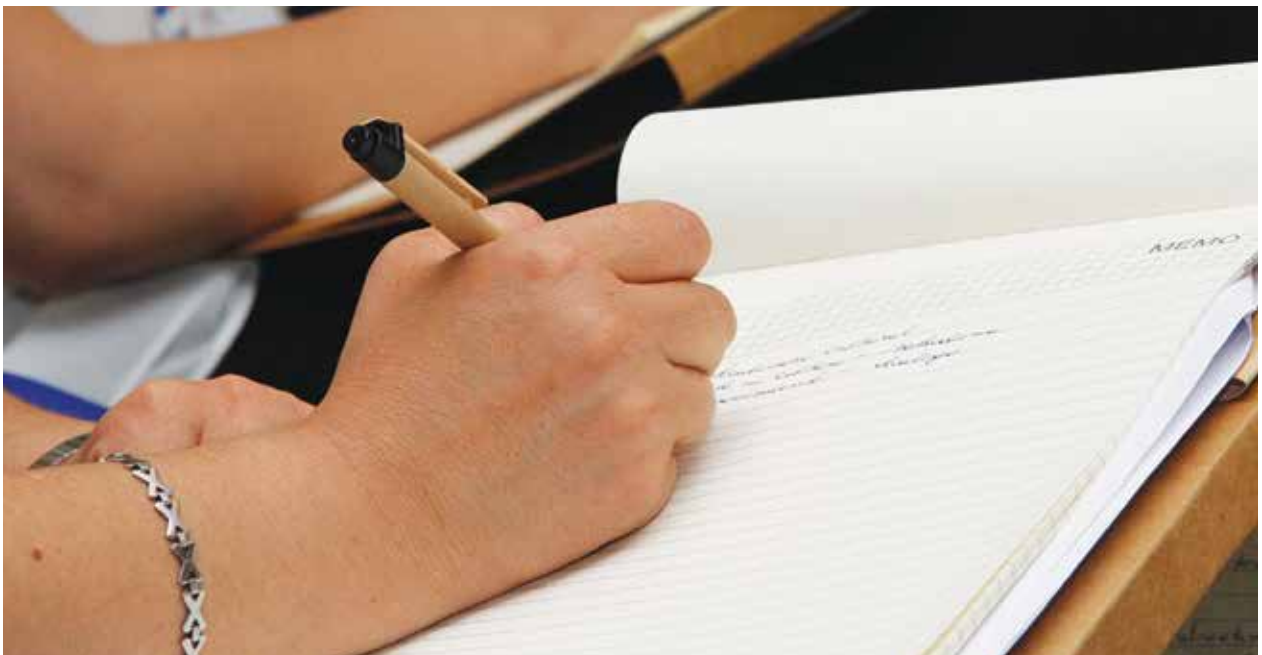
¿Por qué hay diferencias en los puntajes obtenidos?

¿Cuál es la oportunidad que nos otorga el instrumento?

(10 minutos).

Nº DE PARTICIPANTES

Está dirigido a adultos/as que trabajen con niñez en los distintos territorios. Se requiere un mínimo de dos personas para poder realizar el ejercicio de manera personal primero y luego compartirlo con el compañero/a. Asimismo, se recomienda sugerir su aplicación colectiva en los espacios de red de los diversos territorios.



Capacitación Santiago, Hotel Fundador, 25, 26 y 27 de noviembre de 2015.

Actividad 3.1.2

Café del Mundo, mesas de pensamiento colectivo en torno a la interculturalidad

OBJETIVO

- Favorecer la reflexión en torno a la integración del enfoque intercultural, en los componentes del sistema local, vinculados a Política local, Participación y Protección de derechos.

TIPO DE DINÁMICA

- Trabajo grupal.
- Mesas de pensamiento crítico.

MATERIALES

- Papelógrafo.
- Plumón.
- Mesas y sillas, o bien cojines, para sentarse en el suelo.
- Tiempo: Aproximadamente 45 minutos.

DESARROLLO

El **Café del Mundo** es una técnica que permite pensar de manera colectiva, en torno a diversos temas de interés. El moderador/a señala el objetivo de la actividad y presenta las siguientes instrucciones:

Se solicita a los/as participantes que conformen grupos de al menos cinco personas, dependiendo de la cantidad de asistentes, y que se ubiquen en mesas. Cada grupo debe elegir a un/a anfitrión y un secretario/a, quienes permanecerán todo el tiempo en la mesa y recibirán y despedirán a los/as participantes que vayan rotando.

El resto deberá estar atento a las señales del moderador/a, para ir cambiando de grupo. Es relevante que al momento de la señal cada participante se cambie a un grupo distinto, de manera individual y no en bloque.

Junto con lo anterior, el moderador/a entrega un tema que guiará la discusión de todos los grupos, por ejemplo, **¿qué buenas prácticas tiene su OPD o su red** (actores locales como, salud, educación, organizaciones comunitarias, etc.), **respecto de la incorporación del enfoque intercultural? en:**

- **Política local de infancia** (refiérase a la integración de la interculturalidad en el diagnóstico local, formulación de documento de política, plan local, instrumentos de gestión municipal, entre otros).
- **Participación de niños/as** (refiérase a la participación de la niñez en espacios de decisión local, como los consejos consultivos, en instancias de decisión municipal o de red).

- **Intervención con niños/as** (refiérase a acciones de prevención y reparación, trabajo en red para solución de casos, planes únicos de intervención, entre otros).

Cada grupo contará con un papelógrafo por tema, en el caso del ejemplo, cada grupo contará con tres papelógrafos, uno para cada tema.

- La actividad parte cuando el moderador/a hace sonar algo (pito, cascahuilla, silbido, aplauso), señalando el tema sobre el que se hablará, por ejemplo, les pedimos identificar buenas prácticas interculturales, vinculadas a políticas locales de niñez y adolescencia.
- A partir de ese momento, cada grupo tendrá entre 5 y 10 minutos para hablar del mismo tema. El secretario/a deberá tomar notas de los acuerdos, desacuerdos y de las ideas centrales, mientras que el anfitrión/a guiará la conversación.
- Una vez transcurrido el tiempo reglamentado, el moderador/a hará el sonido elegido, y todos deberán cambiar de grupo. Solo quedan en los grupos originales, el anfitrión/a y el secretario/a. Seguirán hablando del mismo tema.
- Esta acción se repite, al menos unas tres veces, o más dependiendo del caso.
- Por su parte, los anfitriones/as recibirán a los nuevos miembros de sus mesas explicándoles brevemente de qué se ha hablado en su mesa y las posibles conclusiones a las que se hayan llegado, para establecer una nueva conversación a partir de dichos puntos.
- Luego, el moderador/a cambia al segundo tema, y pide a los/as participantes que pasen a completar el siguiente papelógrafo.
- Una vez que se terminen todos los temas definidos para la sesión, se les solicita a los anfitriones/as que puedan compartir las principales reflexiones surgidas en su mesa, con el resto de los/as participantes, en plenario.
- Finalmente, el moderador/a realiza una síntesis de los principales puntos abordados.

REFLEXIÓN

Es importante relevar las prácticas que ya realizan los/as participantes, desde una mirada intercultural.

Nº DE PARTICIPANTES

Dirigida principalmente a adultos/as, profesionales OPD y actores de la red. Este ejercicio requiere un mínimo de 15 personas, para contar con al menos tres grupos de cinco personas.

Actividad 3.1.3

Acercamiento teórico-práctico a los sistemas locales de protección de derechos

OBJETIVO	• Contribuir con elementos conceptuales y operativos para la integración del enfoque intercultural, en tres componentes del Sistema Local de Protección de Derechos (Política local, Participación de niñez e Intervención).
TIPO DE DINÁMICA	• Presentación y análisis de aspectos conceptuales y operativos.
MATERIALES	• Presentación PPT de Sistemas Locales de Protección de Derechos. Ver anexo N° 13 en CD. • Amplificación y data.
DESARROLLO	• El moderador/a realiza una breve introducción, sobre la importancia de aportar a la construcción o fortalecimiento de sistemas locales de protección de derechos en los diversos territorios, desde una mirada intercultural. • Posteriormente, presenta el PPT que se encuentra disponible en el anexo N° 13 del CD, donde se alude a tres de los cinco componentes de todo Sistema Local de Protección de Derechos, y cuenta con ejemplos prácticos sobre la integración del enfoque intercultural en acciones concretas. • Finalmente se realiza un plenario para enriquecer las ideas presentadas.
REFLEXIÓN	Fortalecer la idea de la importancia del trabajo conjunto de cada uno de los actores del territorio, en pos del fin común y, por ende, del reconocimiento de la labor que cada cual realiza.
N° DE PARTICIPANTES	Dirigida principalmente a adultos/as, como actores de las redes. Máximo de 80 personas.

3.2 Submódulo: Política local

Tal como se señaló, el submódulo de Política local, consta de actividades que aportan a la construcción de un diagnóstico local de niñez y adolescencia, al diseño colectivo de una política y de un plan de niñez local. Asimismo, aporta ideas para la integración de la infancia desde un enfoque intercultural, en instrumentos de gestión municipal. Se presentan actividades para niños/as, adolescentes y adultos/as.

3.2.1 Actividades que aportan a la construcción de un diagnóstico local de niñez desde la interculturalidad

Actividad 3.2.1.1

¿Cómo somos los niños/as y adolescentes de esta comuna?

OBJETIVO

- Facilitar que los niños/as y adolescentes levanten su propia información diagnóstica en torno a los principales aspectos que caracterizan a los niños/as de su comuna, desde una perspectiva intercultural.

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa.

MATERIALES

- Papelógrafos.
- Cartulina.
- Plumones.

DESARROLLO

- A partir de la pregunta **¿cómo somos los niños/as de esta comuna?**, se pide a los/as participantes que conformen grupos de cuatro o cinco personas y que escriban en tarjetones y/o que representen de manera gráfica en el papelógrafo, cómo son los niños/as de su comuna.

- Todos los grupos comparten en el plenario sus características. Luego se visualiza en conjunto, los aspectos comunes y diferenciadores, y se genera una reflexión en torno a ello. El moderador/a promoverá que surjan aspectos positivos, si es que no aparecieron. Esto permite conocer autoimagen, principales problemas y vivencias de los niños/as en sus comunas. Asimismo, el moderador/a generará preguntas que faciliten la reflexión en torno a la interculturalidad, por ejemplo, ¿somos distintos los niños/as de esta comuna?, ¿qué piensan de esa diversidad?, ¿cómo enriquece dicha diversidad a nuestra comuna?
- Una variante del ejercicio es diseñar siluetas de niños/as, en vez de un papelógrafo común, para que grafiquen o escriban allí la información. En este caso, los niños/as pueden ofrecerse para que su silueta sea dibujada.

Nº DE PARTICIPANTES

Hasta 15 niños/as y adolescentes, de entre 10 y 16 años.



Trabajo realizado por OPD en capacitación realizada en Antofagasta.

Actividad 3.2.1.2

Levantando colectivamente información sobre los niños/as de la comuna

OBJETIVO

- Facilitar que los adultos/as (profesionales OPD, de la red, familias), levanten información diagnóstica en torno a los principales aspectos que caracterizan a los niños/as de su comuna, desde una perspectiva intercultural.

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa.

MATERIALES

- Papelógrafos con siluetas de niños/as.
- Plumones.
- Tarjetones.
- Revistas, tijeras y papeles de colores.

DESARROLLO

- A partir de la pregunta **¿cómo son los niños/as de esta comuna?**, se pide a los/as participantes que conformen grupos de cuatro o cinco personas y que escriban en tarjetones y/o que representen de manera gráfica en el papelógrafo, cómo son los niños/as de su comuna, identificando sus principales características, problemas y recursos. Para ello, se les entregarán siluetas de niños/as, marcadas en un papelógrafo.
- Luego, todos los grupos comparten en plenario sus impresiones y las principales conclusiones que surgen tras la realización del ejercicio. El moderador/a, promoverá que surjan aspectos positivos, si es que no aparecieron. Asimismo, el moderador/a generará preguntas que faciliten la reflexión en torno a la interculturalidad, por ejemplo, ¿existe diversidad entre los niños/as identificados?, ¿qué pensamos de esta diversidad?, ¿valoramos su aporte a la comuna?
- Luego, se les pide agregar una nube a cada niño/a donde puedan identificar cuáles creen que son los sueños de los niños/as en esa comuna.

REFLEXIÓN

Se intencionará una reflexión en torno a las características que mencionen los adultos/as identificando sesgos, estereotipos, etc.

Nº DE PARTICIPANTES

Adultos/as, actores locales. Mínimo seis participantes.

3.2.2 Actividades que aportan a la construcción de una política local de niñez desde la interculturalidad

Una vez se cuente con información diagnóstica en torno a la niñez desde el enfoque intercultural, se promoverá la elaboración colectiva de un documento de política local de niñez y adolescencia desde este enfoque.

Actividad 3.2.2.1

Soñando juntos por una comuna amable con los niños/as

OBJETIVO

- Identificar los principios y áreas estratégicas que debiese contener una política local intercultural, desde la mirada de los niños/as.

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa, adaptada de Dragon Dreaming de John Croft. Metodología holística para la implementación de proyectos colaborativos y sostenibles basado en el crecimiento personal, la responsabilidad activa, y el compromiso con la madre tierra. Reconoce etapas de soñar, planificar, ejecutar y celebrar.

MATERIALES

- Tarjetones.
- Plumones.

DESARROLLO

- A partir de la pregunta **¿qué soñamos para nuestra comuna?**, se pide a los niños/as que conformen grupos, de al menos cuatro personas, y se les pasa tarjetas para que cada grupo identifique al menos cuatro sueños que ellos tienen en relación a su comuna.
 - Luego se solicita a cada grupo que comparta en plenario, los principales sueños que construyeron en conjunto. El moderador/a ayuda a identificar los aspectos comunes y diferenciadores del conjunto de los grupos e incentiva la reflexión de los niños/as, a partir de preguntas como: ¿están todos los niños/as incluidos en esos sueños?, ¿creen ustedes que todos los niños/as de su comuna tienen sueños similares a los que aparecieron aquí?
 - Luego, el facilitador ayuda a organizar los sueños en categorías, y pregunta, ¿de qué manera creen ustedes que estos sueños pueden llegar a realizarse?
 - El producto será contar con un conjunto de sueños que permitan asociarlos a los principios y áreas estratégicas que debe contener una política local de niñez y adolescencia.
-

REFLEXIÓN

En coherencia con la metodología de Dragon Dreaming, se reforzarán los sueños colectivos, los que son seleccionados bajo la lógica de todos ganan.

**Nº
DE PARTICIPANTES**

Se recomienda no organizar más de seis grupos de cuatro o cinco niños/as cada uno.

**Actividad
3.2.2.2****Soñando juntos por una comuna amable con los niños/as, desde los adultos/as****OBJETIVO**

- Identificar los principios y áreas estratégicas que debiese contener una política local intercultural, desde la mirada de los adultos/as (profesionales, actores de la red, familias).

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa.

MATERIALES

- Tarjetones.
- Plumones.

DESARROLLO

- **A partir de las preguntas ¿qué principios o valores deberían guiar el trabajo con niños/as en esta comuna?** ¿Qué rol debiese jugar la interculturalidad en dichos principios?, se pide a los/as participantes que conformen grupos de cuatro o cinco personas, dependiendo de la cantidad de participantes. Luego, se les entrega siluetas de niños/as para que grafiquen o bien escriban en tarjetones, las ideas centrales que vayan apareciendo.
- Luego, se comparte en el plenario lo trabajado en cada grupo. El moderador/a, va identificando temas comunes y diferenciadores, y en conjunto definen los principios que guiarán su accionar, y que pudiesen constituirse en el eje central de una política local de niñez y adolescencia intercultural en su comuna.
- En un segundo momento (puede ser en la misma jornada o en jornadas diferentes), se realizará **un segundo ejercicio, que tiene por objetivo identificar los sueños** (objetivos y áreas estratégicas de una política local), que tienen los adultos/as en relación con los niños/as de su comuna.

- Para soñar, es necesario preparar el ambiente, para ello se proponen ejercicios iniciales de relajación, de respiración, de caminar u otro atingente.
- Luego de terminado ese ejercicio, se les pide que **desde una mirada intercultural**, respondan la siguiente pregunta: **¿qué soñamos para los niños/as de nuestra comuna?**
- Para ello, se entregan tarjetas o post it a cada persona. Cada una piensa y escribe los sueños que vienen a su mente, como si estos ya estuviesen realizados, por ejemplo, los niños/as de mi comuna son felices.
- Luego, cada participante comparte esos sueños con su grupo, realizándose de esta manera, un mini plenario, donde consensúan los sueños identificados.
- Finalmente, se realiza un plenario ampliado y se leen los sueños como si ya estuviesen realizados (todo el grupo lee el sueño). Se integran los que se repiten y organizan en categorías (el facilitador ayuda a este proceso).
El producto será obtener un conjunto de sueños categorizados, que permitirán contar con los objetivos y áreas estratégicas de la política.

REFLEXIÓN

En coherencia con la metodología de Dragon Dreaming, se refuerza el logro colectivo por sobre el individual.

Nº DE PARTICIPANTES

Dirigida a adultos/as. Se sugiere conformar grupos de máximo seis personas. Si son menos participantes, se pueden formar grupos de tres personas cada uno.

3.2.3 Actividades que aportan a la construcción de un plan local de niñez desde la interculturalidad

Con los lineamientos generales y áreas estratégicas definidos para la realización de un documento de política local, desde los niños/as y desde los adultos/as del territorio, es necesario operacionalizar dicha información en un plan local de niñez desde el enfoque intercultural.

Actividad 3.2.3.1

Haciendo posibles nuestros sueños de niños/as desde la interculturalidad

OBJETIVO

- Facilitar la construcción de un plan local de niñez, con los niños/as.

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa.

MATERIALES

- Cartulina.
- Plumones.
- Pegamento.

DESARROLLO

Para la definición de un plan de trabajo, desde una mirada intercultural, se pide a los niños/as que rescaten los sueños trabajados en el ejercicio anterior (en la política). Y luego, se propone trabajar en dos modalidades:

- Cuando el grupo es mayor a diez niños/as, se conforman grupos de entre cuatro y cinco. Luego, cada grupo elige uno o dos sueños, para buscar colectivamente cómo lograr ese sueño (planificación de actividades a incorporar en el plan local). Para ello, se les entregará una cartulina con los siguientes elementos que deberán completar:

Qué sueños tenemos	Qué actividades haremos para lograr ese sueño	Con quién hacemos esta actividad	Qué necesitamos para hacer esta actividad

- Al finalizar se realiza un plenario donde se comparten las actividades, responsables y los plazos para la aprobación del plenario.

- Cuando el grupo es menor a ocho niños/as, se sugiere realizar toda la actividad en modalidad de plenario. Esto implica trabajar colectivamente en cómo lograr los sueños identificados. Se utiliza la misma matriz del punto anterior.

REFLEXIÓN

Es importante que el moderador/a promueva la participación de todos/as, así como la identificación de la ruta crítica y los recursos para la consecución de los sueños.

Nº DE PARTICIPANTES

Se sugiere un máximo de 20 niños/as.

Actividad 3.2.3.2

Haciendo posibles los sueños³ con los niños/as desde la interculturalidad

OBJETIVO

- Facilitar la construcción de un plan local de niñez, con los adultos/as.
-

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa.
-

MATERIALES

- Post it grandes.
 - Plumones.
-

DESARROLLO

- En primer lugar se realizan ejercicios que permitan preparar el ambiente para hablar de sueños, por ejemplo, de relajación, de respiración, etc. Pelotas invisibles, caminar, etc.
- Luego, el moderador/a promueve que los/as participantes puedan rescatar los sueños identificados en el ejercicio anterior (de política) y formen grupos. Cada grupo selecciona los sueños que desde el enfoque intercultural quisieran operacionalizar en un plan. A cada grupo se le entrega una matriz que deben completar, junto con tarjetas o post it.

3 Este ejercicio se basó en el método de Dragon Dreaming de John Croft. Metodología holística para la implementación de proyectos colaborativos y sostenibles basado en el crecimiento personal, la responsabilidad activa, y el compromiso con la madre tierra. Esta metodología reconoce las etapas de soñar, planificar, ejecutar y celebrar. Es una adaptación a partir de la conferencia y taller facilitado por el autor en Valparaíso en septiembre del año 2015.

La matriz que deben completar es la siguiente:

Sueños (áreas estratégicas)	Actividades (cómo logro cumplir cada sueño)	Tiempos	Responsables	Recursos (materiales, humanos, etc.)

- Luego, se pone este trabajo en común, donde cada grupo está abierto a recibir más aportes.
- El producto final es contar con una planificación, consensuada, para la ejecución del plan local.

REFLEXIÓN

Es importante que el moderador/a promueva la participación de todos los/as asistentes, así como la identificación de la ruta crítica para la consecución de los sueños.

Nº DE PARTICIPANTES

Dirigido a adultos/as. Se recomienda un máximo de 30 personas.



Trabajo realizado por las OPD de Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Combarbalá y La Serena en capacitación realizada en Antofagasta.

3.2.4 Ideas para la incorporación de la voz de los niños/as en instrumentos de gestión comunal y regional

Tan importante como desarrollar acciones que permitan realizar un diagnóstico, para diseñar una política y plan local de niñez, es desarrollar acciones que permitan integrar el enfoque de derecho de la infancia desde una mirada intercultural, en los instrumentos de gestión local, presentes en los diversos territorios, tanto a nivel comunal como regional. En este marco, se integran dos fichas de ideas para la acción intercultural, que van en esta línea.

Ficha 1

Ideas para la acción intercultural: Incorporando la voz de los niños/as en instrumentos comunales

- En el **Pladeco**, asegurarse que entre los/as participantes convocados para la elaboración del mismo, estén presentes los diferentes grupos de niños/as. Que la presentación a la comunidad sobre el resultado final del Pladeco cuente con la presencia de los niños/as y puedan estos aportar su visión sobre los temas priorizados y las acciones previstas.
- El **Padem** es liderado, en su formulación, por los Departamentos o Corporaciones de Educación de cada comuna. Si bien todo su contenido está referido a los niños/as y adolescentes del ámbito escolar, es pertinente que cuente con un acápite que incluya la opinión de las organizaciones estudiantiles de la comuna en torno a los temas más relevantes, para que se garantice el derecho a la educación para todos los niños/as que habitan las comunas, entre ellos migrantes, de pueblos originarios, de procedencia rural.
- El **Presupuesto**, como instrumento de gestión municipal visibiliza las prioridades de los temas y los grupos a los que va destinada la política local. Se espera que el tema de niñez cuente con crecientes recursos año a año y en ellos estén incorporados los distintos grupos de niños/as que habitan la comuna.
- Como señala la normativa 20.500 sobre participación ciudadana, los servicios podrán realizar **Cuentas Públicas Participativas**. En este caso, las OPD pueden involucrar a distintos grupos de niños/as en dicha actividad desde su diseño, no solo informando las actividades realizadas que fueron destinadas a este grupo etario, sino que también sobre actividades donde estos son protagonistas como, por ejemplo, el consejo asesor, clubes de niños/as, revistas creadas por ellos/as, entre otros.

Estas actividades pueden ser contadas desde sus propias voces por medio de un breve video testimonial. En la ejecución propiamente tal de las cuentas públicas, que los niños/as formen parte de los invitados y que puedan dar su opinión acerca de lo que han escuchado.

- En el caso del **Concejo Municipal**, las OPD pueden solicitar que el Consejo Comunal de niños, dé a conocer su trabajo en una de las sesiones públicas del Concejo, así como plantear las necesidades y formas de solución desde su visión como niños/as.

Ficha 2

Ideas para la acción intercultural: Incorporando la voz de los niños/as en instrumentos regionales

- En el caso de la **Estrategia de Desarrollo Regional** (EDR), instrumento rector de la planificación regional, si está en proceso de elaboración por parte del gobierno regional, se puede lograr que el Consejo Asesor Regional de Sename integrado por niños/as de las distintas comunas de la región, por intermedio del director/a de Sename, dé a conocer a las autoridades regionales sus necesidades e intereses para incorporar en dicha estrategia.

3.3 Submódulo: Participación de niñez y adolescencia

Las actividades vinculadas al Submódulo de Participación han sido pensadas para realizarse en el marco de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes existentes en las comunas.

Actividad 3.3.1

Banderín de los niños/as del autorreconocimiento y del reconocimiento del otro/a



OBJETIVO

- Promover el autorreconocimiento y el reconocimiento de la cultura del otro, en el marco de los consejos consultivos de niños/as.

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa-Lúdica.

MATERIALES

- Cartulinas para elaboración de banderines.
- Tijeras.
- Lápices de colores.
- Pegamento.
- Hilos o cintas.

DESARROLLO

- Se pide a cada niño/a que dibuje o grafique en una cartulina un banderín por ambos lados. En un lado, que dé a conocer las características principales del lugar donde vive. Y en el otro lado, que represente a las personas y relaciones más significativas en su vida.
- Dependiendo de la cantidad de participantes, se puede realizar un plenario (menos de ocho niños/as) o bien, trabajo grupal y luego puesta en común. Lo importante es que en ambos espacios, los niños/as puedan contar aspectos de su mundo cultural, que hayan aparecido tras la pregunta. Luego se les pide que unan los banderines con un hilo grueso y los expongan a todo el grupo.
- El moderador/a promoverá una conversación en torno a los dibujos, a través de preguntas como:
 1. **¿Qué aspectos comunes podemos identificar en los banderines?**
 2. **¿Cuáles son las diferencias?**
 3. **¿Qué historia le llamó más la atención?**
- Al finalizar, el moderador/a reforzará conceptos de pluralidad y diversidad en la unidad, es decir, cómo cada uno con sus particulares historias y vivencias, aporta y enriquece el espacio grupal o común del Consejo Consultivo.
- Se sugiere que estos banderines, queden siempre a la vista en cada reunión del Consejo, de manera que les recuerde su origen y su necesidad de conocimiento del otro.

REFLEXIÓN

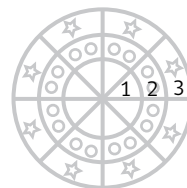
Es importante promover el respeto y la empatía mientras se realiza el ejercicio, reforzando la importancia de conocer al otro.

Nº DE PARTICIPANTES

Niños/as entre 10 y 16 años. La cantidad de participantes puede variar, pero se sugiere que no exceda los 20 niños/as en una sola sesión.

Actividad 3.3.2

El mandala de la interculturalidad de los niños/as



OBJETIVO

- Comprender el valor de sí mismo, del otro y del grupo.
- Promover la unidad en la diversidad, a partir de la definición de un objetivo común.

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa-Lúdica.

MATERIALES

- Cartulina o papeles de colores grandes.
- Tijeras.
- Pegamento.
- Formato de mandala (se pueden copiar de internet).

DESARROLLO

- El moderador/a dispone de un gran círculo de papel, dividido en partes iguales (recortadas), según la cantidad de participantes y el formato que se adjunta más abajo.
- El facilitador/a le entrega a cada niño una parte de este mandala y solicita que dibujen, coloreen o completen las siguientes frases, según las preguntas que se presentan a continuación:
 1. Yo valoro de mí (completar parte 1 del pedazo de mandala).
 2. Mi aporte al grupo es (completar parte 2 del pedazo de mandala).
 3. Qué me aporta el grupo (completar parte 3 del pedazo de mandala).
- Se solicita a cada niño/a compartir sus respuestas e integrar al gran mandala.
- Una vez que todos integraron su parte, el moderador/a invita a mirar el conjunto de los aportes y a sintetizar en el centro del mandala, con dos o tres palabras, lo que convoca o mueve al conjunto del Consejo Consultivo. Asimismo refuerza los conceptos de autorreconocimiento, de reconocimiento y de valoración recíproca en este espacio comunitario.

REFLEXIÓN

Es importante reforzar la idea de la importancia del reconocimiento mutuo, para la definición de fines compartidos.

Nº DE PARTICIPANTES

Niños/as entre 10 y 16 años. La cantidad de participantes puede variar, pero se sugiere que no exceda los 20 niños/as en una sola sesión.

Actividad 3.3.3

Poniéndome en el lugar del otro

OBJETIVO

- Ejercitar la empatía y otras habilidades para el diálogo entre niños/as y entre ellos/as y los adultos/as, especialmente en contextos de toma de decisión.

TIPO DE DINÁMICA

- Participativa-Lúdica.

MATERIALES

- Hoja doblada como acordeón o abanico.
- Lápices.

DESARROLLO

- Se sugiere iniciar esta actividad con un **rompe hielo**, con el objetivo de sintonizar a los/as participantes para lograr un fin común.
- Se parte con la dinámica del aplauso sincronizado. Luego, se pide a los/as participantes que conformen un círculo y que se sienten. El primer participante deberá realizar un aplauso, mirando a su compañero/a de la derecha, este debe realizar un aplauso al mismo tiempo, y luego darse vuelta y efectuar un aplauso con el siguiente compañero, y así sucesivamente hasta terminar. En un primer momento, es esperable que los aplausos sean descoordinados, pero al realizar el ejercicio varias veces, finalmente logran sintonizar los aplausos.

Una vez terminado el rompe hielo, se propone el ejercicio: poniéndome en el lugar del otro/a.

- Se dispone de un papiro (hoja doblada en formato de abanico o acordeón) en blanco. El moderador/a da la instrucción al grupo, de señalar los aspectos centrales que ellos quisieran compartir con las autoridades y/o con otros grupos de incidencia (dependiendo del caso). De esta manera se espera que los/as participantes señalen temas, por ejemplo, mejorar la educación, más áreas verdes, juegos, entre otros, que visualicen como relevantes para los niños/as de su comuna.
- Luego, se le pasa al primer participante el papiro en blanco, en el cual tendrá que escribir los temas que considera relevantes (pueden ser una a tres palabras o ideas centrales). Una vez que lo haya completado, dobla el papel cubriendo lo escrito, y se lo pasa al compañero/a para que haga lo mismo. Todos los/as participantes deben realizar el ejercicio. Una vez finalizado, el moderador/a solicita a algún voluntario, que despliegue el papiro y se lee en conjunto. De esta manera queda un documento elaborado participativamente por todos/as los integrantes.

- Una vez leído el documento, se pide a los/as participantes que conformen grupos de cinco y que elijan al menos dos temas, de los señalados en el papiro, para realizar un ejercicio de juego de roles.
- Una vez elegido el tema, se les solicita que se distribuyan los siguientes roles:
 - 1. Vocero del Consejo Consultivo de Niños/as.**
 - 2. Asesor/a o acompañante del vocero de Niños/as.**
 - 3. Alcalde/sa.**
 - 4. Concejal/a.**
 - 5. Adulto promotor de la participación (facilitador OPD, u otro).**
- Una vez distribuidos los roles, se les pide que representen en cinco minutos la situación en la que el Consejo Consultivo de Niños/as, a través de su vocero y de su acompañante, den a conocer los temas de interés a las autoridades locales.
- Luego, se les pide a todos los/as participantes que comenten en el plenario los ejercicios, a través de preguntas como ¿qué les pareció el ejercicio?, ¿qué les llamó la atención?, ¿se sintieron representados por el vocero y su acompañante?, ¿cómo percibieron a las autoridades?
- El facilitador finaliza el ejercicio, realizando una síntesis de lo sucedido y reforzando los conceptos de participación ligados a la posibilidad de representación, y de interculturalidad, ligado a la empatía, la escucha activa, entre otros.

REFLEXIÓN

Se refuerzan ideas como la importancia de ponerse en el lugar del otro para comprenderlo, así como habilidades para la interrelación con adultos/as en espacios de toma de decisiones. Asimismo, el facilitador incentivará que todos los niños/as participen en diversos roles.

Nº DE PARTICIPANTES

Niños/as entre 10 y 16 años. La cantidad de participantes puede variar, pero se sugiere que no exceda los 20 niños/as en una sola sesión.

Actividad 3.3.4

Consideraciones para apoyar a la OPD en temas de participación

Es recomendable que el equipo OPD hable con las autoridades, previo a los encuentros, para generar las condiciones que favorezcan una escucha activa, tanto de parte de los niños/as como de las autoridades.

Para ello, se recomienda que realice una síntesis de los puntos trabajados por los niños/as, que les cuente sus principales intereses, motivaciones y sus contextos culturales.

Luego, promover que las autoridades les puedan plantear o formular preguntas acerca de temas que les interesen.



Trabajo realizado por las OPD de Salamanca, Punitaqui, Caldera y Calama en capacitación realizada en Antofagasta.

3.4 Submódulo: Protección de derechos

En este módulo se entregarán consideraciones para la intervención con niños/as, adolescentes, familias y actores de la red, desde una mirada de buenas prácticas interculturales, para lo cual se han recabado, por medio de una matriz desde las propias OPD, iniciativas que se aproximan a los criterios propuestos por Alarcón, Bustamante, Unicef y UFRO (2006).

- Participación.
- Inclusión de valores y conocimientos culturales.
- Metodologías y modelos de intervención pertinentes culturalmente.
- Fomento del reconocimiento y respeto intercultural.

Además, se contará con actividades específicas de análisis de casos para la discusión de grupo, con sus respectivos plenarios.

Actividad 3.4.1

Recomendaciones para la detección, la acogida y el diagnóstico (análisis situacional)

Desarrollar metodologías y modelos de intervención pertinentes culturalmente, y que fomenten la participación de autoridades de conocimiento tradicional.

EJEMPLOS

- a) "Acercamiento con la comunidad mapuche Rankilko de la comuna de Ercilla: se tomó contacto con los líderes de la comunidad para tener un acercamiento de las bases, se visitó cada familia en sus hogares y se finalizó con un cierre entre todas las familias donde se realizó un conversatorio" (OPD Victoria- Ercilla).
 - b) "En proceso de acogida, se realiza diagnóstico respecto de la situación de niños/as, donde se incorpora pertenencia a pueblo originario" (OPD Talcahuano).
 - c) "En el área de protección se ingresan casos desde el sector rural de la población de la comuna, realizando intervenciones directamente en lo local" (OPD de Vicuña).
-

Actividad 3.4.2

Recomendaciones para la construcción del plan de intervención con niños/as, familia y su red

Incluir valores y conocimientos culturales, así como respeto intercultural.

EJEMPLOS

- a) "Intervención área de protección con familias mapuches, donde ambos padres llevaban tratamiento medicinal con machi de la comunidad de Cunco, paralelo a ello se realiza intervención psicológica con los hijos del matrimonio quienes también llevaban un tratamiento a base de **medicina mapuche**. Fue enriquecedor para el equipo debido a que pudieron respetar la cultura y complementar la intervención" (OPD P. las Casas).
- b) "Madre señalando que su hijo es víctima de bullying dentro del establecimiento educacional, por el solo hecho de tener otro color de piel. Este caso se trabajó en red, realizando las coordinaciones respectivas con la dupla psicosocial del establecimiento educacional" (OPD de Punitaqui).

Actividad 3.4.3

Recomendaciones para intervención en red de infancia y trabajo con niños/as en el ámbito comunitario

Incluir valores y conocimientos culturales, así como respeto intercultural.

EJEMPLOS

- Fomento del reconocimiento, conocimientos culturales y respeto intercultural.
- a) "Se ha privilegiado la equidad, participando en FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional y FONDART: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para facilitar la inclusión de NNA a través de Programas para **el rescate del patrimonio cultural y natural de la comuna, respeto por expresiones lingüísticas** y acciones de promoción de la participación sin discriminación" (OPD Concepción).
 - b) "Con red intercultural de escuelas rurales kimunche se realiza **actividades interculturales y tradicionales: Palin, wetripantu, trafkintu**" (OPD Pucón).

- c) "En el desarrollo de Consejos Consultivos de la comuna de Valdivia, actualmente se está organizando un grupo representativo de niños/as de la costa de Valdivia, donde se encuentra la principal población lafquenche de la ciudad, para conocer las necesidades y opiniones de la población referida. **Se incorporó la escuela rural de Curiñanco** para aplicar "Mi opinión cuenta", considerando el porcentaje de niños/as pertenecientes a pueblos originarios (prácticas educativas que refuerzan el mapudungun)" (OPD Valdivia).
 - d) "Actividades comunitarias que **recuperan juegos tradicionales y actividades familiares que se enmarcan en festividades, días tradicionales** y prácticas culturales" (OPD Quirihue).
 - e) "Se fomenta el respeto de la diversidad y se adaptan las intervenciones a las necesidades y características de nuestra población, adecuando spot publicitario **con jerga propia de la Patagonia, talleres con niños de respeto al otro, juegos típicos de la comuna, encuestas de percepción de NNA**, incluyendo a sectores de difícil acceso como Puerto Sánchez" (OPD Pto. Ibáñez).
 - f) "Instituciones se encuentran trabajando en el rescate y promoción de la cultura indígena, frente a la necesidad de promover la identidad en personas indígenas y descendientes de los mismos; aquí se reconoce a la Oficina de Asuntos Indígenas y el establecimiento educacional Comunidades de Valle Hermoso" (OPD La Ligua).
 - g) "Durante el año 2012, OPD Coquimbo realizó un **Diagnóstico comunal para la población de niños/as migrantes**, esto derivó en: Difusión de los derechos en establecimientos educativos, Trabajo territorial con niños/as de población migrante, Articulación de actividades con la oficina de pueblos originarios y oficina de discapacidad y Elaboración de cartilla para las familias migrantes que asistan a la oficina" (OPD de Coquimbo).
 - h) Capacitaciones a la red de cogarantes de derecho en enfoque intercultural.
-

Actividad 3.4.4

Analizando la intervención directa de niños/as y familia a la luz del enfoque intercultural

OBJETIVO	• Analizar casos de intervención, desde un enfoque intercultural.
TIPO DE DINÁMICA	• Analítica y resolutive.
MATERIAL	• Hojas con los tres casos y preguntas para la reflexión.
DESARROLLO	• De acuerdo al número de participantes se divide en grupos y reparten los casos para hacer análisis de los mismos. • Luego cada grupo contesta las preguntas, así como agrega otras preguntas que sirvan para profundizar la reflexión desde otros ángulos. • Con dicho análisis se proponen líneas de acción de manera grupal. • Se presentan en plenario las reflexiones y el diseño del plan de acción.
REFLEXIÓN	Se refuerzan ideas tales como la necesidad de buscar otros programas o actores claves para analizar y diseñar la intervención con pertinencia cultural. Así como también la necesidad de contar con mayores conocimientos de los grupos culturales a los que va destinada la intervención.
Nº DE PARTICIPANTES	Equipos profesionales de OPD y/o de la Red Local de Niñez existente en el territorio.

CASOS DE INTERVENCIÓN PARA ANÁLISIS GRUPAL⁴

CASO 1

Una niña de 11 años deja de asistir a clases por tres semanas. El director de la escuela preocupado por la situación visita su casa que está en una comunidad mapuche. Ingresa a dicha comunidad en auto. Entra a la casa y los padres le señalan que está postrada en cama. Insiste en verla y los padres no lo dejan. Posteriormente reportan a la OPD que se habían sentido invadidos en su casa.

La escuela pide que la OPD se haga cargo del caso, señalando que existe una vulneración de derechos, porque los padres no llevan a la niña al hospital, además de la inasistencia escolar. Como antecedente, es importante señalar que dicha familia no había tenido nunca una dificultad con la escuela de la hija.

Luego de recibir la OPD la derivación, su equipo programa una nueva visita a la casa de la niña, esta vez con una nueva estrategia de acercamiento.

Preguntas para la reflexión grupal:

- ¿Cómo hacer un diagnóstico con pertinencia cultural en este caso?
- ¿Con qué instituciones cuenta la OPD para diseñar y llevar a cabo en conjunto, la intervención con enfoque intercultural?
- ¿Cómo realizar una visita con pertinencia cultural?
- ¿Qué debemos conocer de la conformación familiar y la comunidad?

CASO 2

En el año 2011, una pareja peruana-ecuatoriana, con dos hijos peruanos de 10 y 8 años es derivada por la escuela, a la OPD. Pide orientación, ya que su situación familiar no estaba regularizada en Chile, lo que traía como consecuencia que los niños no podían ser promovidos de curso (durante tres años hicieron cada uno primero y tercero básico), y tampoco contar con todas las prestaciones de salud, solo accedían a las atenciones de urgencia. Si bien es un caso antiguo nos sirve para plantear algunas preguntas para casos actuales:

Preguntas para la reflexión grupal:

- ¿Cuál es la normativa e instrumentos existentes que resguardan el acceso de los niños/as de otros países en Chile, a los sistemas de educación y salud?
- ¿Cuáles son los otros actores (servicios y organizaciones) con los que cuenta la OPD para diseñar una intervención con pertinencia intercultural?
- ¿Qué tipo de acompañamiento y recursos se requieren para una familia de migrantes?
- ¿Qué formación necesita el equipo profesional para intervenir con familias de otros países?

4 Se agradece a la OPD de Iquique y profesional DR Sename Araucanía por dos de los casos aquí presentados.

BIBLIOGRAFÍA

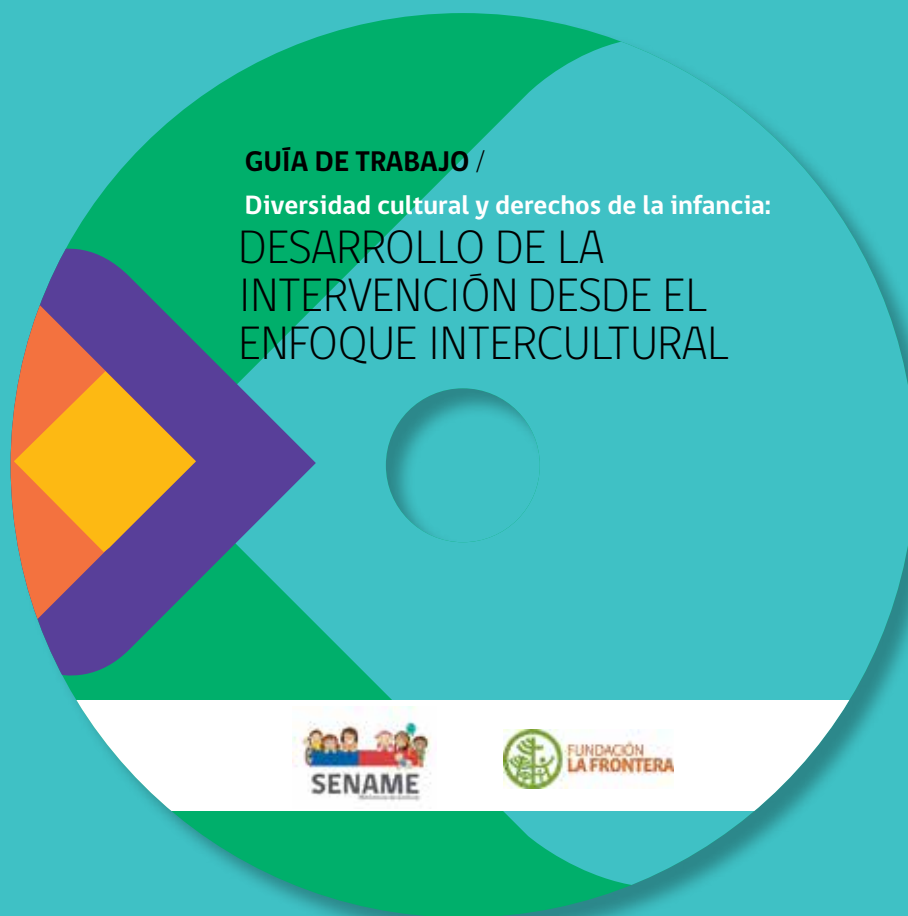
- ◆ **Aburto Otey, Alejandra y Arévalo Andía, Solange (sf)** *"El Reconocimiento del otro: Hacia estrategias de intervención familiar con pertinencia cultural mapuche."*
- ◆ **Aguado Odina, Teresa y Del Olmo, Margarita** (2009) *"Educación Intercultural, perspectivas y propuestas"*. La edición de este libro ha contado con la financiación del programa ALFA Comisión Europea, número de referencia: AML/19.0901/06/18414/II-0534-A.
- ◆ **Alarcón Espinoza, Marina y Bustamante Rivera, Gonzalo** (2007) *"Catálogo de experiencias y buenas prácticas de trabajo con infancia y adolescencia mapuche"* en Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Mapuche N° 1, MDS y Unicef, Chile.
- ◆ **Alfaro, Santiago, González, María Elena, Mujica, Luis, Segato, Rita y Villasante, Marco** (2007) *"Educar en ciudadanía intercultural. Experiencias y retos en la formación de estudiantes universitarios indígenas"*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad de la Frontera (Chile).
- ◆ **Aparicio, Jesús** (2011) *"Interculturalidad, Educación y Plurilingüismo en América Latina"*. Ediciones Pirámides, Madrid.
- ◆ **Blanco, Juan** (2009) *"Horizontes de la Filosofía Intercultural. Aportes de Raúl Fornet-Betancourt al debate"* en A Parte Rei 64, julio 2009.
- ◆ **Cámara de Diputados, Congreso de la Unión / LXII Legislatura** (2014) *"Interculturalidad: conceptos, alcances y derecho"*, Ediciones Mesa Directiva, México.
- ◆ **Consejo de Europa** (2008) *"Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural. Vivir juntos con igual dignidad"*. F-67075 Estrasburgo Cedex, junio de 2008, www.coe.int/dialogue
- ◆ **Cortés-Monroy, Fabiola, Matus, Teresa** (2015) *"Innovación Social Efectiva: una propuesta de evaluación de programas sociales"*, Editorial Librosdementira Ltda., Chile.
- ◆ **Croft, John** (2015) *"Sueños, creatividad, confianza y colaboración, pilares de los procesos autogenerativos en las organizaciones"*, apuntes Conferencia y taller en Valparaíso Chile.
- ◆ **Fornet-Betancourt, Raúl** (2011) *"La Filosofía intercultural y la dinámica de reconocimiento"* en Colección Clases magistrales Universidad Católica de Temuco.
- ◆ **Fornet-Betancourt, Raúl** (2009) *"Interculturalidad en procesos de subjetivización"* Consorcio Intercultural, México.
- ◆ **Fornet-Betancourt, Raúl (sf)** *"Filosofía Intercultural"* en <http://www.olimon.org/uan/08-intercultural-fornet.pdf>
- ◆ **Fornet-Betancourt, Raúl (sf)** *"El proyecto de la filosofía intercultural desde América Latina"* en <http://www.prueba.nuevorepatorioamericano.org/resources/secciones/1/filosofia.pdf>

- ◆ **Fornet-Betancourt, Raúl** (2007) *"La filosofía intercultural desde una perspectiva latinoamericana"* en <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/solar-003-03.pdf>
- ◆ **Grueso, Delfín Ignacio** (2012) *"Teoría crítica, justicia y metafilosofía. La validación de la filosofía política en Nancy Fraser y Axel Honneth"*. Eidos Nº16 (2012) págs. 70-98. Artículo escrito en el marco del proyecto investigativo *"Identidades colectivas y Reconocimiento"*, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad del Valle (Convocatoria Interna 2006, CI536).
- ◆ **Heise, María, Tubino, Fidel y Ardito, Wilfredo** (1994) *"Interculturalidad. Un desafío"*. CAAP, Lima, 1994, 2da. edición, pp. 7-22.
- ◆ **Honneth, Axel** (1997) *"La Lucha por el Reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales"*, Ediciones Novagrafik, Barcelona.
- ◆ **Ministerio de Planificación y Unicef** (2007) *"Catálogo de experiencias y buenas prácticas de trabajo con infancia y adolescencia mapuche"*. Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Mapuche Nº 1.
- ◆ **Naciones Unidas** (2009) Observación General Nº11 *"Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención"*. Comité de los Derechos del Niño 50º período de sesiones. Ginebra.
- ◆ **Naciones Unidas** (2005) Observación General Nº5 *"Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen"*. Comité de los Derechos del Niño 39º período de sesiones. Ginebra.
- ◆ **Revista Innovación Educación** (2010) *"Políticas educativas interculturales y lingüísticas en Latinoamérica"*. Volumen 10, Número 50, enero - marzo 2010. Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional, México.
- ◆ **Sename** (2006) *"Sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia: Una aproximación conceptual y de aplicación práctica"*, Documento de Trabajo, Santiago de Chile.
- ◆ **Universidad Católica de Temuco y Unicef** (2014) *"Formar para Respetar. Estrategia de Formación para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco en Derechos de la Infancia e Interculturalidad"*, Chile.
- ◆ **Universidad Católica de Temuco y Unicef** (2014) *"Módulos de apoyo a la docencia: infancia, derechos e interculturalidad"*, Chile.
- ◆ **Unicef** (2014) *"Derechos de los niños y niñas indígenas. En el derecho Internacional de los derechos humanos a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"*. Serie Reflexiones Infancia y Adolescencia.
- ◆ **Unicef y Carabineros de Chile** (2013) *"Guía sobre Derechos de Infancia e Interculturalidad para Uso Docente"*. Programa de educación de derechos humanos de Carabineros de Chile. Imprenta Salesianos, 2013.
- ◆ **Unicef y Universidad Católica de Temuco** (2013) *"Interculturas"*. Instrumento para la medición de criterios interculturales en los programas que trabajan con la infancia. Santiago, Chile.

ANEXO

Índice del CD

- Anexo N° 1:** CD (El reloj para fotocopiar).
- Anexo N° 2:** CD (Tarjetas con roles).
- Anexo N° 3:** CD (Audio "La voz de oro").
- Anexo N° 4:** CD (Extracto del documental "Aniceto").
- Anexo N° 5:** CD (Video relato mapuche "Waglen").
- Anexo N° 6:** CD (PPT IMI).
- Anexo N° 7:** CD (PPT sobre conceptos básicos de interculturalidad).
- Anexo N° 8:** CD (PPT Enfoque de derechos y normativa internacional).
- Anexo N° 9:** CD (Compilado de imágenes).
- Anexo N° 10:** CD (Video "Ahí vamos otra vez").
- Anexo N° 11:** CD (PPT sobre colonizador vs. explorador).
- Anexo N° 12:** CD (Instrumento Interculturas).
- Anexo N° 13:** CD (PPT Sistemas locales de protección de derechos e interculturalidad).



Agradecemos a las personas que gentilmente aportaron sus conocimientos para los audiovisuales que acompañan esta guía, ello son:

- Juan Álvarez Ticuna, profesor y encargado nacional de educación intercultural bilingüe de Conadi.
- Álvaro Bello, doctor en antropología y director del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera.
- Marisol Chávez, trabajadora social, maestría en migraciones e investigadora de la Universidad Católica de Temuco.
- Danko Jaccard, abogado y master en estudios sobre multiculturalidad y etnicidad e investigador del Instituto de Derechos Humanos e Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera.
- Ximena Oñate, psicóloga y master en desarrollo humano a escala local, Directora Regional de Sename Región de la Araucanía.
- Mario Samaniego, filósofo, doctor en ética y filosofía política e investigador en interculturalidad Universidad Católica de Temuco.
- Carlos Torres Manquián, lonko, profesor y gestor intercultural de Sename Región de la Araucanía.

